



# POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

## CONTENIDO

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....</b>	<b>6</b>
1.1 Identificación y Funciones .....	6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3 Base normativa y periodo cubierto .....	7
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS. ....</b>	<b>9</b>
2.1 Bases de Medición .....	9
2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo .....	20
2.3 Otros Aspectos .....	20
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES. .....</b>	<b>21</b>
3.1 Juicios.....	21
3.2 Estimaciones y supuestos .....	22
3.3 Correcciones contables.....	23
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES. ....</b>	<b>24</b>
4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad .....	24
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO. ....</b>	<b>25</b>
Composición.....	25
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	25
<b>NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>25</b>
Composición.....	25
6.1 Otras cuentas por cobrar .....	25



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

<b>NOTA 7. INVENTARIOS.....</b>	<b>26</b>
Composición.....	26
7.1. Materiales y suministros .....	26
<b>NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>28</b>
Composición.....	28
8.1 Bienes muebles en bodega. ....	28
8.2 Propiedades planta y equipo no explotados. ....	29
8.3 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo. ....	30
<b>NOTA 9. OTROS ACTIVOS .....</b>	<b>30</b>
Composición.....	30
9.1 Bienes y servicios pagados por anticipado .....	30
9.2 Avances y anticipos entregados.....	31
9.3 Recursos entregados en administración.....	32
<b>NOTA 10. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....</b>	<b>32</b>
10.1 Financiamiento interno de largo plazo .....	32
<b>NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>32</b>
Composición.....	32
11.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	32
11.2 Recursos a favor de terceros .....	33
11.3 Descuentos de nómina .....	33
<b>11.4 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE .....</b>	<b>34</b>
<b>11.5 CRÉDITOS JUDICIALES.....</b>	<b>35</b>
11.6 Administración de la seguridad social en salud. ....	36
11.7 Otras cuentas por pagar.....	36



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

<b>NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>	<b>37</b>
Composición.....	37
12.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.....	37
12.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo .....	39
12.3 Beneficios Posempleo – Pensiones .....	39
<b>NOTA 13. PROVISIONES.....</b>	<b>40</b>
Composición.....	40
13.1 Litigios y demandas .....	40
13.2 Provisiones diversas .....	41
<b>NOTA 14. OTROS PASIVOS.....</b>	<b>41</b>
Composición.....	41
14.1 Ingresos recibidos por anticipado .....	41
<b>NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES. ....</b>	<b>41</b>
Composición.....	41
15.1 Activos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	41
15.2 Pasivos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	42
<b>NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN. ....</b>	<b>42</b>
16.1. Otras. Cuentas de orden deudoras.....	42
<b>NOTA 17. PATRIMONIO. ....</b>	<b>43</b>
Composición .....	43
17.1 Resultado del ejercicio .....	43
<b>NOTA 18. INGRESOS.....</b>	<b>43</b>
Composición.....	43



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

18.1 Ingresos sin contraprestación, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios .....	43
18.2 Ingresos sin contraprestación, otras transferencias .....	43
18.3 Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos .....	44
18.4 Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo .....	44
18.5 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios públicos .....	45
18.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud .....	45
18.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud .....	46
18.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios.....	46
18.9 Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) .....	46
18.10 Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros .....	47
18.11 Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos .....	47
18.12 Ingresos de transacciones con contraprestación, reversión de provisiones.....	49
<b>NOTA 19. GASTOS. ....</b>	<b>49</b>
Composición.....	49
19.1 Gastos de administración y operación, sueldos y salarios .....	49
19.2 Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas.....	50
19.3 Gastos de administración y operación, contribuciones efectivas.....	51
19.4 Gastos de administración y operación, aportes sobre la nómina.....	51
19.5 Gastos de administración y operación, prestaciones sociales .....	52
19.6 Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos.....	53
19.7 Gastos de administración y operación, generales .....	54
19.8 Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas.....	56
19.9 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, provisión litigios y demandas.....	57
19.10 Transferencias y subvenciones, otras transferencias .....	57



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

19.11 Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace .....	57
19.12 Otros gastos, financieros .....	58
19.13 Otros gastos, gastos diversos .....	58
<b>NOTA 20. COSTO DE VENTAS.....</b>	<b>59</b>
Composición.....	59
20.1 Costo de ventas de servicios, servicios de salud .....	59



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto No. 1000 del 5 de noviembre de 1891 “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”; así mismo mediante el Decreto No. 1512 del 11 de agosto de 2000 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional, cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y quince Direcciones, de las cuales 9 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo a su vez la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 “Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial y se determinan las funciones de sus dependencias internas”. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Institución e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como Unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con tres unidades ejecutoras de presupuesto: Gestión General (16-01-01) con 42 unidades, Sanidad con asignación interna (16-01-02) que opera con 44 subunidades, y Dirección de Educación Policial (16-01-03) con 11 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única Unidad contable pública.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley No. 62 de 2003 define: “El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones . Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial”, y el Decreto 1000 del 5 de noviembre mediante el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional, que le ha permitido identificar sus funciones como Entidad.

Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial de la logística policial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.

### **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los estados financieros se presentan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resoluciones No. 484 de 2017, No. 331 de 2022 y No. 285 de 2023, a su vez el Instructivo No. 002 de 2015, la Resolución 620 de 2016, carta circular 003 de 2018 y la Resolución 038 de 2024 y demás modificatorios.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la Resolución 533 de 2015.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

### **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificatorios, expedidos por la Contaduría General de la Nación – CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la Resolución No. 620 de 2016, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación” definido en su artículo segundo como “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”; así mismo establece su “campo de aplicación” indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la “Obligatoriedad de utilización del Sistema” (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Entidad



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al “Catálogo General de Cuentas” emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 941 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 97 unidades ejecutoras incluyendo gestión salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros de la Institución como única Entidad Contable Pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Siendo así que los procesos directamente afectan el proceso contable y están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la Resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, Manual de Lineamientos Contables aprobado mediante la Resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante Resolución No. 03924 del 24 junio de 2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

La Institución emite sus informes financieros, los cuales se componen de: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024, comparada al mismo corte del periodo 2023; firmados por el Director General y Contador Público.

### **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 97 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF- Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial No. 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.**

#### **2.1 Bases de Medición**

##### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

##### **Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar**

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.

### **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención es de: distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

### **Propiedades Planta y Equipo**

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, y transferencia, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Esta condición no aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones (operacionales), bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipo sin considerar su valor de 50 U.V.T de la vigencia a presentar.

### **Depreciación**

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta.

### Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

### Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo con la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LÍNEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala fija	<b>FUSELAJE y MOTOR</b>	Línea ATR-42
		Línea DASH-8



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

Clase de propiedad planta y equipo	Rango de Vida Útil – Años	
	Inferior	Superior
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100

### Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

### Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

### Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La Entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; para esta clase de activos, la Entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables:

- **Excepción 1:** el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando se adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando las unidades de Policía tengan licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de esta y las disposiciones de la Unidad.

### Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad; dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la Unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

### **Otros Activos**

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.

### **Cuentas por Pagar**

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

### **Beneficios a Empleados**

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### **Pasivos, Provisiones y Contingencias**

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

**Una obligación es probable** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

**Una obligación es posible** cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

**Una obligación es remota** cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la Entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

### **Activos contingentes**

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la Entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la Entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

Con la sentencia definitiva a favor de la Entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la Entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

### **Pasivos contingentes**

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

### **Ingresos**

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

### **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Se medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

### **Ingresos sin Contraprestación**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, cuando se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la transacción. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

### **Transferencias**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, prestación de servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

### **Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales**

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

### **Ingresos con Contraprestación**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo con los requisitos antes enunciados.

### **Arrendamientos**

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

### **Arrendamientos Operativos**

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

### **Presentación de Estados Financieros**

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### Conjunto de Estados Financieros

Estados Financieros por el Periodo Contable un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Cambios en el patrimonio del periodo contable.
- d) Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* la Entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.

### 2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo con centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la República que define la TRM del momento de la negociación.

### 2.3 Otros Aspectos

#### Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “*Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*” y sus modificatorios.

En atención a la Resolución No. 02106 del 14/07/2022 “*Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 17 “*El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional*”.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.**

#### **3.1 Juicios**

##### **Provisión de Litigios y Demandas**

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la resolución nro. 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa, “*la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la institución*”; adicional a esto contiene el concepto técnico jurídico que sustenta el cálculo de la estimación, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 3.2 Estimaciones y supuestos

#### Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución N° 484 de 2017 emitida por la CGN y sus modificatorios, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo *“El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización”*.

La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2024 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$390.000.000), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos.

- **Edificaciones**

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.

- **Equipo Aeronáutico**

La Institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

- **Equipo Automotor**

La Institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$390.000.000), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

- **Equipo Médico**

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad, generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$390.000.000), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

- **Cuentas por Cobrar**

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la secretaria general, los criterios definidos en la resolución 331 de 2022 en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizará, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República.

### **Estimaciones**

- **Semovientes**

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.

- **Activos Valor Cero**

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la Institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

### **3.3 Correcciones contables**

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmatereales que se registran en la vigencia.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.**

De acuerdo con la Resolución 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Publico
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros

#### **4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad**

- Inversiones e instrumentos derivados
- Recursos naturales no renovables
- Activos biológicos
- Costos de financiación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Costos de transformación
- Acuerdos de concesión
- Administración de recursos de seguridad social
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones
- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

#### Composición

##### 5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	79,513,455,183.86	109,732,816,783.57	30,219,361,599.71	38.01%	100.00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	34,674,447,575.29	44,714,229,282.11	10,039,781,706.82	28.95%	40.75%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	44,839,007,608.57	65,018,587,501.46	20,179,579,892.89	45.00%	59.25%

Cuenta de ahorro corresponde a los ingresos del Fondo del Subsistema de salud correspondiente a cotizaciones por aportes del 4% de los afiliados al Subsistema y el 8.5% de los aportes de la Policía Nacional, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de Aptitud Psicofísica, rendimientos financieros, arrendamientos e ingresos varios; valores pendientes a transferir a la CUN; representa de esta cuenta el 96% la Dirección de sanidad de la Policía Nacional

### NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.

#### Composición

##### 6.1 Otras cuentas por cobrar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	106,168,333,612.90	115,873,822,598.81	9,705,488,985.91	9.14%	100.00%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	476,804,660.92	476,804,660.92	0.00	0.00%	0.41%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	4,780,383.48	5,175,067.48	394,684.00	8.26%	0.00%
1.3.84.13	Devolución IVA para entidades de educación superior	245,253,329.79	234,278,877.47	(10,974,452.32)	(4.47%)	0.20%
1.3.84.21	Indemnizaciones	25,504,357,574.67	25,487,625,380.45	(16,732,194.22)	(0.07%)	22.00%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	10,795,949,988.23	11,017,023,553.88	221,073,565.65	2.05%	9.51%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	56,088,521,378.78	55,011,041,665.55	(1,077,479,713.23)	(1.92%)	47.47%
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	55,585,126.00	55,585,126.00	0.00	0.00%	0.05%
1.3.84.35	Otros intereses de mora	176,322.98	176,322.98	0.00	0.00%	0.00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	112,877,076.07	271,157,417.23	158,280,341.16	140.22%	0.23%
1.3.84.46	Servicios de seguridad y escolta	11,757,542,216.89	22,249,498,775.35	10,491,956,558.46	89.24%	19.20%
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	0.00	88,850.00	88,850.00	100.00%	0.00%
1.3.84.55	Reintegros	187,660.09	318,456.36	130,796.27	69.70%	0.00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	1,126,297,895.00	1,065,048,445.14	(61,249,449.86)	(5.44%)	0.92%

Recursos de acreedores reintegrados a tesorería, representa los recursos enviados a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de acreedores varios sujetos a devolución; estos correspondiente en mayor medida a la Dirección Logística y Financiera de acuerdo al Instructivo No. 011 DIPON - DIRAF del 23 de abril 2020 "Reintegro Acreedores Varios a la Dirección Nacional del Tesoro", de igual forma, a la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión corresponden a acreedores reintegrados a tesorería por concepto de dineros incautados mientras se soluciona su situación administrativa producto de la liquidación de FONDELIBERTAD, entre los más representativos; y por servicios de seguridad y escolta Refleja el saldo por cobrar, relacionado con las facturas electrónicas BOGM8008/24, BOGM8015/24, BOGM8018/24 a cargo del Banco de la República cuotas de enero, febrero/24, marzo/24 del convenio 13502430504; Igualmente se registra la factura



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

BOGM8016/24 relacionada con la cuota del convenio interadministrativo 2024-706 suscrito con la Secretaría de Movilidad de Bogotá; Convenio JEP-691-2023, Convenio CSI-338-2022; - Convenio CGR-1559-2023; de igual manera 01 convenio en competencia persuasiva por parte de defensa Judicial, 01 convenio en etapa coactiva y suspendido por restructuración de pasivos de la empresa deudora y 01 convenio en asesoría jurídica para un posible castigo de cartera.

### NOTA 7. INVENTARIOS.

#### Composición

#### 7.1. Materiales y suministros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	755,209,451,081.71	741,383,757,781.69	(13,825,693,300.02)	(1.83%)	100.00%
1.5.14.03	Medicamentos	1,176,342,525.29	826,083,954.78	(350,258,570.51)	(29.78%)	0.11%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	25,922,818,286.21	23,673,493,729.11	(2,249,324,557.10)	(8.68%)	3.19%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4,653,036,093.41	2,878,049,913.86	(1,774,986,179.55)	(38.15%)	0.39%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	1,700,960,281.99	1,258,137,900.38	(442,822,381.61)	(26.03%)	0.17%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	37,334,753.32	37,253,292.11	(81,461.21)	(0.22%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	1,375,764,636.82	819,123,259.50	(556,641,377.32)	(40.46%)	0.11%
1.5.14.09	Repuestos	374,069,399,170.64	387,213,031,105.33	13,143,631,934.69	3.51%	52.23%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	852,647,679.93	890,795,994.35	38,148,314.42	4.47%	0.12%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	173,336,968,820.64	154,711,877,029.99	(18,625,091,790.65)	(10.75%)	20.87%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	563,000,381.20	46,713,819.32	(516,286,561.88)	(91.70%)	0.01%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	6,069,922,930.20	3,527,731,228.87	(2,542,191,701.33)	(41.88%)	0.48%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	6,886,591,883.03	5,480,695,172.51	(1,405,896,710.52)	(20.41%)	0.74%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	1,761,291,076.18	1,057,416,517.61	(703,874,558.57)	(39.96%)	0.14%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	156,803,372,562.85	157,267,628,019.43	464,255,456.58	0.30%	21.21%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	0.00	1,695,726,844.54	1,695,726,844.54	100.00%	0.23%

Materiales reactivos y de laboratorio representa los materiales que están diseñados para el uso odontológico, de distintos tipos y características, entre los cuales se encuentran: Ácido acético al 3% x 500 CC, ácido úrico, agar cromogénico para urocultivo, albumina, alcohol, amilasa, azul de metileno, botellas para hemocultivo, colorante para gota, compresos de gasa, kit, para toma de citología vaginal (insumos pte), alcohol industrial, etílico o etanol 75%, vasos Dappen de vidrio, tiras para glucómetro en una gota de sangre, frasco para recolección de muestra, tiras para glucómetro en una gota de sangre, asa plástica desechables 10 ul toma muestras, alcohol acido de ziehl neelsen x 1000 cc, alcohol acetona de Gram, prueba inmunocromatográfica, psa total, prueba rápida para la detección de helicobacteri pylory, prueba rápida para la detección de hepatitis hbsag, medio toma y transporte de muestras microbiológicas, tubo tapa roja sin aditivo, medio de transporte stuart tubo, detergente neutro, material veterinario gasa tipo hospitalario 10cm x 90 yd roll, solución procesado película, jeringa 1ml 3 partes aguja 22 gx11/2, árnica d2.calendula d2+otros amp5ml uvet, ácido bórico lab 100 gr, acido fenico 1.5g+otros tub 30ml vet, ac, salicílico + azu2gchampu fco240ml u vet, solución antiséptica menticol de 350 ml y remesa material veterinario oc 121453/2023 orden de suministro 145, 146, 147, 148 y 149.

Viveres y rancho registra elementos necesarios para los diferentes servicios de policía, a mes de marzo corresponde a raciones de campaña adquiridas en la vigencia 2023, inventario de insumos de cafetería, como son azúcar, café, panela y aromática, los cuales son destinados para la atención de las diferentes de actividades y eventos académicos de las escuelas, así como para el consumo del personal de planta en cada una de las dependencias, la unidad propende por generar la rotación



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

constante del inventario de consumo, evitando tener en bodega elementos que no se requieren o no van acordes a las necesidades de la unidad, por esta razón los elementos se adquieren una vez al año para toda la vigencia fiscal.

Repuestos registra los bienes que pueden sustituir a otro en caso que sea necesario, estos son adquiridos para ser consumidos, utilizados o distribuidos al interior de la institución, dentro de los más representativos tenemos los siguientes: power turbine modul, transmission mechanical helicopter, blade main rotor, freewheel assy, engine rollsroyce, rotor turb ine aircraft gas turbine engin, engine i nlet assy, turbine assy gas, ceu flir, firewall assembl y, engine inlet assy, val ve vac, scissors ano sleeve, gearbox assembly, fuel control unit, wlnadow panel aircraft, air data computer, floor assy, valve outflow, heaten wlnshield, tajl rotor blade, bolt, screw, packing, nut, entre otros y que fueron adquiridos mediante contratos de presupuesto nacional, donaciones de provenientes de Gobierno de los Estados Unidos y los que son reincorporados a los inventarios como recuperación de reparables que fueron susceptibles a mantenimiento para ser puestos en óptimas condiciones de servicio para el 2024.

Ropa hospitalaria y quirúrgica registran los diferentes elementos de ropa hospitalaria y quirúrgica necesario para la prestación de los servicios a los beneficiarios en el Hospital Central de la Policía Nacional, entre los que se encuentran: Polainas, Campo de piel en tela, Conjunto de pijama para cirugía talla L, Conjunto de pijama para cirugía talla XL, Cobija térmica para adulto, Conjunto de pijama para cirugía talla m, Juego de sabana y sobresana, Campo ojo 90 x 90 mm fenestrada, Campo quirúrgico 50 x 70 cm, Bata quirúrgica en tela, Vestido quirúrgico en tela, entre otros.

Combustibles y lubricantes registra la entrada de combustibles y lubricantes donde lo más representativo al mes de marzo 2024 corresponde a la Dirección de Antinarcóticos por combustible de aeronaves y vehículos de la institución para las distintas operaciones realizadas por la unidad.

Equipo de alojamiento y campaña registra el ingreso de remesa sostenimiento marzo a diferentes unidades de carabineros y salida de remesa sostenimiento marzo a diferentes unidades de carabineros, (01) kit rodilleras y coderas, las cuales fueron remesadas por la Dirección de Tránsito y Transporte al almacén de movilidad del Comando de Departamento de Policía Chocó; (148) porta esposas, (244) colchoneta espuma 1.90x90x15c den26, que se encuentran en almacén de intendencia a la espera de ser entregados al personal de distritos, estaciones, subestaciones dependencia y especialidades, 14 porta esposas y 16 kit de rodilleras y coderas, 1 mordedor canino, 1 kit adiestramiento canino, 1 pelota caucho, 1 kong de entrenamiento, 1 mordedor pequeño, 2 toalla lona tubular, 2 collar fijo para canino, 3 trailla en cuero, entre otros.

Otros materiales y suministros registran la adquisición de dotación civil para el personal de profesionales policías y personal no uniformado administrativo, mediante orden de compra nro. 111097; stikit blue abrasive sheet roll, sealing compound, liquido disolvente pd-680 entre otros, con el fin de suplir las necesidades de las unidades descentralizadas de la Entidad, los recursos provenientes de las donaciones del Gobierno de los Estados Unidos y recursos de la Nación.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

#### Composición

#### 8.1 Bienes muebles en bodega.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	215,581,380,202.53	147,350,602,391.68	(68,230,777,810.85)	(31.65%)	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	18,882,264,779.92	19,608,131,129.70	725,866,349.78	3.84%	13.31%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	17,185,094,222.32	12,530,838,274.22	(4,654,255,948.10)	(27.08%)	8.50%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	9,100,512,316.23	5,509,662,966.19	(3,590,849,350.04)	(39.46%)	3.74%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	65,980,147,906.27	48,766,755,500.74	(17,213,392,405.53)	(26.09%)	33.10%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	103,891,054,520.26	60,559,335,228.30	(43,331,719,291.96)	(41.71%)	41.10%
1.6.35.11	Equipos, comedor, cocina, despensa y hotelería	542,306,457.53	375,879,292.53	(166,427,165.00)	(30.69%)	0.26%

Muebles, enseres y equipo de oficina corresponde a bienes adquiridos en el mes de diciembre de 2023, a diferentes proveedores como son Industrias Cruz, Panamericana, Maximubles, JM Grupo Empresarial, para los diferentes puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social (Colegios, Centros Vacacionales, Nivel Central entre otros), los cuales serán entregados en los meses de enero, febrero, marzo y abril y mayo de 2024 según corresponda, entre estos bienes se encuentran estufas, lavadoras, tarimas, neveras, caja fuerte, nevecones, televisores, camarotes, comedores, salas, camas sencillas, aires acondicionados, activos fijos los cuales fueron transferidos por FONSET por las alcaldías, closets con puerta entamborada en tríplex Pizano, archivos rodantes metálicos, plantas eléctricas de 5.5 KVA a gasolina, puestos de trabajo, puestos de trabajo extremo curvo, sillas interlocutoras en malla Herman Miller, unidades Fancoil consola cassette 7000BTU/H- 4 VIAS, entre otros.

Equipos de comunicación y computación representa el valor de los equipos de comunicación y computación nuevos en bodega que serán puesto en servicio en cada una de las unidades y que refieren a: servidor Dell Poweredge r650 tipo rack, switch Dell mod. Powerswitch s5248f 48 puertos, asimismo el plan de distribución de los elementos puestos en servicio en las diferentes unidades ejecutoras del gasto a nivel país, tales como computadores todo en uno Lenovo MCD. m90a g3, teléfonos satelitales Icom Iridium IC, sat1 0, entre otros.

Equipos de transporte, tracción y elevación en bodega registra 64 equipos automotores, así: 50 motocicletas 14 vehículos (camionetas, camión) recibidos de la Gobernación de Cundinamarca), modificadorio 7 del comodato 1934/22 de Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y remesado de DILOF, (01) Vehículo Frontier; (01) vehículo ónix ltz turbo; (01) vehículo RANGER; (13) motocicleta XRE300, (5) vehículos y (6) motocicletas con destinación a METUN Y DEBOY recibidas de FONSET, (02) Camionetas Ranger remesadas por la DILOF, (01) motocicleta uniformada marca honda recibida mediante transferencia por la Alcaldía de Chimá y (02) motocicletas uniformadas recibidas mediante transferencia por la Alcaldía de Ayapel, Ranger Limited AT E6, Camioneta Pick Up Ford Ranger Fx4 Doble Cabina, dos Onix LTZ Turbo, una motocicleta Honda XR300 ABS remesados por la DILOF, dos Ranger FX4 remesados por la Dirección de Protección, tres (03) motocicletas XRE 300 ABS entregado mediante recursos FONSET Puerto Tejada, 02 motocicletas Kawasaki recursos FONSET Coconuco Pendientes de asignar al servicio, entre lo más representativo.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 8.2 Propiedades planta y equipo no explotados.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	262,691,863,046.54	451,730,401,438.75	189,038,538,392.21	71.96%	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.34%
1.6.37.03	Edificaciones	4,762,189,400.07	4,762,189,400.07	0.00	0.00%	1.05%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	51,520,322,584.59	212,214,007,733.48	160,693,685,148.89	311.90%	46.98%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	4,248,524,482.07	4,131,084,989.29	(117,439,492.78)	(2.76%)	0.91%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	66,222,520.01	193,497,022.97	127,274,502.96	192.19%	0.04%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	4,145,193,174.24	6,966,755,647.29	2,821,562,473.05	68.07%	1.54%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	196,403,176,987.83	221,907,439,701.41	25,504,262,713.58	12.99%	49.12%
1.6.37.12	Eq. de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	9,193,046.51	9,193,046.51	100.00%	0.00%

Maquinaria y equipo registra en el mes de marzo acta 002347 traslado interno fusil m-16 a4 calibre 5,56mm, estimador de distancia, mira trijicon acog, an pvs 7b, mira telescópica Bushnell, pistola Glock 19 calibre 9mm, remesa por parte e metropolitana de Manizales de 05 fusil m-16 a4 calibre 5,56mm, remesa DILOF de ametralladora m-249 calibre 5,56mm, ametralladora m-60 estándar calibre 7,62mm, y se registra o/s 095 DICAR de pistola Pietro beretta calibre 9mm, lanza granadas m-203 calibre 40mm, fusil de precisión panther calibre 5,56mm, ametralladora m-249 calibre 5,56mm y por parte del almacenista de remonta y veterinaria se registró remesas secar MENEV y fucar DEUIL de 12 atalaje para equinos, 03 silla para montar completa, por la metropolitana de Ibagué 04 silla de montar tipo argentino y se registra o/s 095 DICAR y se registra traslado interno ac-2024-002991-dicar por parte del personal de almacenistas de armamento y remesas a metropolitana de Neiva, Cundinamarca de atalaje de tropa tipo argentino y por parte del alancen de telemática se registró traslado interno sistema de proyección integrado; 33 ametralladoras, 20 subametralladoras, 511 miras, 484 pistolas, 53 designadores lásericos, 667 esposas metálicas, 1285 fusiles, 100 escopetas, entre otros, los cuales se encuentran para ser llevados a mantenimiento, de igual manera se encuentra pendiente salida por resolución de transferencia a la fuerza aérea colombiana FAC de 08 aeronaves de ala rotatoria de la línea Huey II, de la respectiva resolución de la baja del accidente del PNC 0614 de la línea Black Hawk accidentado en Caramanta-Antioquia, de las 07 aeronaves de ala fija C-26 que serán devueltas al Gobierno de los Estados Unidos pendiente por resolución (actualmente se encuentra en Secretaria General- SEGEN en revisión), de equipos SIART pendiente de auto inhibitorios por investigación. Los rubros son provenientes de Gobierno de los Estados Unidos y recursos de la Nación.

Equipos de comunicación y computación registra bienes muebles de propiedad de la policía Nacional que, por sus características y circunstancias especiales, no se encuentran en uso o explotación en desarrollo de las funciones de la institución, en esta cuenta se registra equipos de comunicación y computación, para el mes de marzo de 2024 correspondiente a correspondiente a 101 computadores, 51 teléfonos, 48 radios transceptor, 11 lectores biométricos, 12 impresoras, entre otros, para reasignación o proceso de baja, (196) Equipos y materiales de Computación, Tablet nuevo, impresoras, computadoras, geoposicionador, radios convencionales, equipos de trato hablado, inhibidor de frecuencias, de acuerdo a la necesidad y los planes de distribución de la Unidad se distribuirá y se colocaran nuevamente al servicio a las unidades policiales, con el fin de fortalecer las actividades operacionales y de seguridad de los territorios, (16) computador hp elite one 705 g2, (01) computador hp Compac pro 4300 all in one, (17) computador de escritorio hp 6300, (08) computador portátil Dell latitud 5430, (03) computador HP ELITE ONE 705; (01) equipo de enrolamiento en vivo; (02) estación de experto dactilar y palmar; (02) Estación de experto facial; (01) computador Lenovo; (01) radio convencional; (01) table, entre otros.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Representa el valor de los bienes catalogados como equipo de transporte, tracción y elevación usado que han sido reclasificados a esta cuenta porque están propuestos para el procedimiento de baja de los Inventarios de la institución, y se encuentran a la espera de la resolución correspondiente por destinación final del bien. De igual forma, el parque automotor que se encuentra vencida la documentación para su libre circulación como son el SOAT, revisión técnico mecánica, entre otros.

### 8.3 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,353,693,898,598.98)	(2,409,342,890,823.39)	(55,648,992,224.41)	2.36%	100.00%
1.6.85.01	Edificaciones	(359,698,107,223.87)	(370,811,351,066.47)	(11,113,243,842.60)	3.09%	15.39%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(2,204,425,663.06)	(2,258,030,698.25)	(53,605,035.19)	2.43%	0.09%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(2,389,169,797.97)	(2,437,216,466.17)	(48,046,668.20)	2.01%	0.10%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(368,368,979,013.75)	(364,631,961,321.41)	3,737,017,692.34	(1.01%)	15.13%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(92,696,275,561.44)	(94,886,944,617.81)	(2,190,669,056.37)	2.36%	3.94%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(65,619,270,957.25)	(67,519,206,717.87)	(1,899,935,760.62)	2.90%	2.80%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(457,820,990,638.25)	(468,793,386,512.78)	(10,972,395,874.53)	2.40%	19.46%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(739,112,523,728.04)	(738,599,802,562.62)	512,721,165.42	(0.07%)	30.66%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(5,346,121,516.90)	(5,466,373,790.27)	(120,252,273.37)	2.25%	0.23%
1.6.85.10	Semovientes y plantas	(30,039,797,501.52)	(28,544,543,565.41)	1,495,253,936.11	(4.98%)	1.18%
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	(1,339,935,249.99)	(1,416,447,319.44)	(76,512,069.45)	5.71%	0.06%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(2,235,424,513.55)	(3,597,333,199.20)	(1,361,908,685.65)	60.92%	0.15%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(95,095,425,257.77)	(91,900,348,507.43)	3,195,076,750.34	(3.36%)	3.81%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(131,727,451,975.62)	(168,479,944,478.26)	(36,752,492,502.64)	27.90%	6.99%

Depreciación Bienes muebles en bodega, Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de arte y cultura por el consumo de potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, estos conceptos están ajustados al nuevo marco normativo de normas internacionales NICSP.

## NOTA 9. OTROS ACTIVOS

### Composición

#### 9.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	156,321,063,575.89	81,135,734,530.35	(75,185,329,045.54)	(48.10%)	100.00%
1.9.05.01	Seguros	71,991,689,938.78	0.00	(71,991,689,938.78)	(100.00%)	0.00%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5,266,666.67	3,766,666.67	(1,500,000.00)	(28.48%)	0.00%
1.9.05.08	Mantenimiento	49,606,974,261.12	48,213,509,961.75	(1,393,464,299.37)	(2.81%)	59.42%
1.9.05.14	Bienes y servicios	34,717,132,709.32	0.00	(34,717,132,709.32)	(100.00%)	0.00%
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0.00	32,918,457,901.93	32,918,457,901.93	100.00%	40.57%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Seguros registra servicios pagados por anticipado adquiridos por la Policía nacional y transferidos por entidades territoriales y/o contables públicas y su respectiva amortización mensual, pormenorizados a Pólizas de Seguro Obligatorio Accidente Tránsito para el parque automotor que comprende la Policía Nacional, documento que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito, cuyas coberturas previstas son gastos médicos, farmacéuticos, hospitalarios y/o quirúrgicos; incapacidad permanente; fallecimiento, gastos funerarios y gastos de transporte para movilizar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos, la disminución se presenta por ajuste en cambio de política contable de pólizas SOAT llevadas al gasto por ser un gasto dentro de la vigencia, Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, “por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno”.

Bienes y servicios registra los pagos anticipados por adquisiciones de bienes y servicios al Gobierno de los Estados Unidos por concepto de LOAS, se registran los pagos anticipados de inversión y gastos generales para este mecanismo de adquisición (negociaciones con el gobierno de los estados Unidos), la legalización de anticipos de las LOAS BFA, BNK, BNM, BFP, OAO, VC, de igual manera corresponde al valor de los seguros de bienes y servicios adquiridos para Dirección de Antinarcóticos, es de anotar que esta cuenta se reclasifico en el mes de enero.

Otros bienes y servicios pagados por anticipado registra los pagos anticipados por adquisiciones de bienes y servicios al Gobierno de los Estados Unidos por concepto de LOAS, se registran los pagos anticipados de inversión y gastos generales para este mecanismo de adquisición (negociaciones con el gobierno de los estados Unidos), la legalización de anticipos de las LOAS BFA, BNK, BNM, BFP, OAO, VCI, de igual manera la reclasificación realizada por la Dirección de Antinarcóticos de la cuenta 190514 bienes y servicios en atención a Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, “por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno”.

### 9.2 Avances y anticipos entregados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	24,465,808,017.46	35,800,876,913.00	11,335,068,895.54	46.33%	100.00%
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	24,465,808,017.46	35,800,876,913.00	11,335,068,895.54	46.33%	100.00%

Anticipo para adquisición de bienes y servicios corresponde al anticipo realizado a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del contrato No 08-7-16001-2024 el cual se amortizara mensualmente con la expedición de la factura que genera la Universidad, descontando un 10% por cada una de ella, por concepto de docentes para los colegios de la Dirección de Bienestar Social y Familia; de igual manera representa la suma de recursos giradas a las unidades y al personal para el desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, en los diferentes conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional y a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización de las agregadurías de Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, EEUU, España, Ecuador, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, OEA, ONU, Panamá, Paraguay y Perú.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 9.3 Recursos entregados en administración

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	857,841,031,894.16	1,022,802,431,932.38	164,961,400,038.22	19.23%	100.00%
1.9.08.01	En administración	849,644,526,360.74	1,004,619,648,774.33	154,975,122,413.59	18.24%	98.22%
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	8,196,505,533.42	18,182,783,158.05	9,986,277,624.63	121.84%	1.78%

Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos registra el encargo fiduciario en la cual se entregan recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle la finalidad específica, recursos entregados en administración a la sociedad fiduciaria empresa Virgilio Barco Vargas S.A.S

### NOTA 10. PRÉSTAMOS POR PAGAR.

#### 10.1 Financiamiento interno de largo plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	87,685,908,629.00	33,757,476,658.47	(53,928,431,970.53)	(61.50%)	100.00%
2.3.14.07	Préstamos del gobierno general	87,685,908,629.00	33,757,476,658.47	(53,928,431,970.53)	(61.50%)	100.00%

Préstamos del gobierno general representa la cuenta por pagar por el acuerdo marco de retribución, el cual fue firmado el día 30/07/2021 mediante Resolución Nro. 80 de 2021, donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinó un recurso financiero a la Policía Nacional, con el fin de disminuir las sentencias por pagar que se encuentran en mora, para el año 2022 se inició con el pago de sentencias con cargo a la deuda, en donde se tramitaron 1.375 resoluciones por parte del Grupo de Secretaria General y se generó una deuda con el Tesoro Público, su disminución obedece al pago y amortización del valor, por las transferencias realizadas en el mes marzo 2024, soportada mediante Resolución Nro. 3558/2023 saldo del servicio de la deuda.

### NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR.

#### Composición

#### 11.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	144,502,402,368.91	49,759,313,705.77	(94,743,088,663.14)	(65.57%)	100.00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	139,885,082,648.47	44,540,969,735.83	(95,344,112,912.64)	(68.16%)	89.51%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	4,617,319,720.44	5,218,343,969.94	601,024,249.50	13.02%	10.49%

Bienes y servicios la disminución corresponde a que para el primer trimestre del año se adelantó el pago de los diferentes bienes y servicios adquiridos para el desarrollo de actividades y normal funcionamiento de la Institución, así como a cancelación de las obligaciones que conformaban la reserva en atención a productos y servicios recibidos durante al año 2023, las unidades que más



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

aportaron a la disminución son la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por \$28.398.860.144,98, partiendo del volumen de obligaciones a contratistas del mes de diciembre 2023 y/o adquisición de bienes y prestación de servicios, Dirección Logística y Financiera por \$21.301.766.327,91, Policía Metropolitana de Bogotá por \$10.246.585.138,26, Dirección de Antinarcóticos por \$7.367.134.115,77 y Dirección de Bienestar social por \$5.435.577.295,35.

### 11.2 Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7,083,763,592.27	17,125,862,770.52	10,042,099,178.25	141.76%	100.00%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	3,518,230,356.00	961,655,192.00	(2,556,575,164.00)	(72.67%)	5.62%
2.4.07.22	Estampillas	2,509,510,589.72	522,928,818.61	(1,986,581,771.11)	(79.16%)	3.05%
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud	0.00	14,348,692,647.42	14,348,692,647.42	100.00%	83.78%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	1,056,022,646.55	1,292,586,112.49	236,563,465.94	22.40%	7.55%

Cobro cartera de terceros corresponde a los pagos realizados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en atención a las retenciones aplicadas a los proveedores por el impuesto de contribución que equivale al 5% de obra por facturación, las unidades que más aportaron a la disminución la Dirección de Bienestar social por \$564.803.220, Dirección de Educación Policial por \$519.188.477, Dirección Logística y Financiera por \$236.400.210, Policía Metropolitana de Bogotá por \$87.876.517, Metropolitana de Santiago de Cali por \$84.239.614 y el Departamento de Policía de Cundinamarca por \$74.434.302, entre las más representativas.

Estampillas corresponde a los pagos realizados al Ministerio del Interior en atención a las retenciones aplicadas a los proveedores por concepto de estampilla que varía de acuerdo al valor del contrato de obra, las unidades más representativas en la disminución son la Dirección de Bienestar social por \$405.301.659, Dirección Logística y Financiera por \$269.889.262,41, Dirección de Educación Policial por \$165.923.127,2 y Dirección de Sanidad por \$149.259.837.

Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud corresponde al valor causado pendiente de pago al sistema de seguridad en salud SGSS-ADRES mes de marzo de 2024, servicios de salud 1.5 de cotización art 10 ley 1122 de 2007, los cuales se pagan los primeros días del mes de abril 2024.

### 11.3 Descuentos de nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	946,468,463.45	46,232,472,001.45	45,286,003,538.00	4,784.73%	100.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	21,700,936.55	21,700,936.55	0.00	0.00%	0.05%
2.4.24.05	Cooperativas	180,363,197.23	34,577,906,835.31	34,397,543,638.08	19,071.27%	74.79%
2.4.24.07	Libranzas	65,534,205.39	362,432,989.94	296,898,784.55	453.04%	0.78%
2.4.24.11	Embargos judiciales	676,971,002.28	10,425,137,994.12	9,748,166,991.84	1,439.97%	22.55%
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	1,899,122.00	0.00	(1,899,122.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	0.00	845,293,245.53	845,293,245.53	100.00%	1.83%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Cooperativas corresponde a las deducciones que fueron causadas en nómina al personal de la Policía Nacional por concepto de libranzas con cooperativas a corte de marzo, las cuales quedaron pendientes para pago a los beneficiarios finales para el mes de abril.

Embargos judiciales corresponde a las deducciones que fueron causadas en nómina al personal de la Policía Nacional por concepto de embargos y cuotas alimentarias a corte de marzo, las cuales quedaron pendientes para pago a los beneficiarios finales para el mes de abril, de igual manera fueron causados los descuentos que corresponden a la nómina del retroactivo de la vigencia 2024.

Otros descuentos de nómina corresponden al reconocimiento de Nomina activos suspendidos en el mes de enero por \$273.239.097,50 febrero por \$263.066.601,08 y mes de marzo por \$308.987.546,95.

### 11.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	22,843,147,423.74	6,475,187,988.30	(16,367,959,435.44)	(71.65%)	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	4,297,336,466.75	1,537,917,459.00	(2,759,419,007.75)	(64.21%)	23.75%
2.4.36.04	Comisiones	54,177,500.00	13,565,056.00	(40,612,444.00)	(74.96%)	0.21%
2.4.36.05	Servicios	3,016,016,888.34	693,991,302.79	(2,322,025,585.55)	(76.99%)	10.72%
2.4.36.06	Arrendamientos	141,989,645.95	117,273,598.08	(24,716,047.87)	(17.41%)	1.81%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	119,995,250.63	213,241,278.63	93,246,028.00	77.71%	3.29%
2.4.36.08	Compras	5,247,294,838.33	722,265,467.98	(4,525,029,370.35)	(86.24%)	11.15%
2.4.36.13	Rentas de pensiones	0.00	797.00	797.00	100.00%	0.00%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	464,644,915.24	144,099,157.63	(320,545,757.61)	(68.99%)	2.23%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	3,753,712,175.12	1,365,160,985.88	(2,388,551,189.24)	(63.63%)	21.08%
2.4.36.26	Contratos de construcción	1,123,091,877.57	332,416,683.57	(790,675,194.00)	(70.40%)	5.13%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	4,574,320,442.40	1,265,663,536.05	(3,308,656,906.35)	(72.33%)	19.55%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0.00	23,351.28	23,351.28	100.00%	0.00%
2.4.36.90	Otras retenciones	50,567,423.40	69,569,314.40	19,001,891.00	37.58%	1.07%

Honorarios representa el valor de las retenciones a título de renta por honorarios efectuadas durante el periodo, la disminución obedece al pago a la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales en cumplimiento del calendario tributario, las unidades que aportaron de forma significativa a esta reducción son la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por \$1.204.805.928,71, Dirección Logística y Financiera por \$374.345.851 y la Dirección de Antinarcóticos por \$362.153.526.

Servicios representa el valor de las retenciones a título de renta por Servicios efectuadas durante el periodo, la disminución obedece al pago a la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales en cumplimiento del calendario tributario, las unidades más significativas en esta reducción son la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por \$1.254.536.021,85, Dirección Logística y Financiera por \$230.761.706 y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali por \$110.726.253.

Compras representa el valor de las retenciones a título de renta por compras efectuadas durante el periodo, la disminución obedece al pago a la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales en cumplimiento del calendario tributario, las unidades que aportaron de forma significativa a esta reducción son la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por \$2.324.240.875,67, Dirección Logística y Financiera por \$956.777.383 y la Dirección de Antinarcóticos por \$241.738.595.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Impuesto a las ventas retenido registra el valor de las retenciones de IVA efectuadas en las cuenta por pagar a personas naturales y jurídicas en los diferentes contratos ejecutados por la Institución durante el periodo, la disminución obedece al pago a la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales en cumplimiento del calendario tributario, las unidades que aportaron de forma significativa a esta reducción son la Dirección Logística y Financiera por \$568.218.416, Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por \$310.890.493, Dirección de Bienestar Social por \$278.399.228, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional por \$110.362.906 y la Dirección de Antinarcóticos por \$123.476.057. entre las más representativas.

Contratos de construcción representa el valor de las retenciones practicadas a contratistas por concepto de contratos de obra en ejecutados por la Institución durante el periodo, la disminución obedece al pago a la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales en cumplimiento del calendario tributario, las unidades más representativas en esta reducción son la Dirección de Bienestar Social por \$225.927.759, Dirección e Educación Policial por \$76.040.217, Dirección Logística y Financiera por \$57.695.466 y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali por \$33.696.000.

Retención de impuesto de industria y comercio por compras registra el valor de las retenciones de Impuesto de Industria y Comercio por compras efectuadas en las cuenta por pagar a personas naturales y jurídicas en los diferentes contratos ejecutados por la Institución durante el periodo, la disminución obedece al pago a la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales en cumplimiento del calendario tributario, las unidades que aportan de forma significativa a esta reducción son Dirección de Sanidad por \$1.033.054.331,6, Dirección de Bienestar Social por \$179.907.693, Policía Metropolitana de Bogotá por \$133.647.350, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional por \$174.392.647, Dirección Logística y Financiera por \$723.379.364 y la Dirección de Antinarcóticos por \$353.522.416, entre las más representativas.

### 11.5 Créditos judiciales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	1,459,903,784,938.94	1,610,970,380,184.18	151,066,595,245.24	10.35%	100.00%
2.4.60.02	Sentencias	864,589,484,828.59	889,052,621,448.77	24,463,136,620.18	2.83%	55.19%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	7,039,691,513.00	7,041,616,308.49	1,924,795.49	0.03%	0.44%
2.4.60.91	Intereses de sentencias	583,044,718,606.68	707,736,385,046.38	124,691,666,439.70	21.39%	43.93%
2.4.60.92	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	5,229,889,990.67	7,139,757,380.54	1,909,867,389.87	36.52%	0.44%

Sentencias registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas, su aumento obedece al reconocimiento de 14.329 registros de sentencias como pasivo real, de acuerdo con el comunicado oficial GS-2024-010353-SEGEN.

Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales el aumento obedece a la aplicación de la actualización de los intereses de cada proceso de 137 conciliaciones.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 11.6 Administración de la seguridad social en salud.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	88,371,408,672.11	130,083,255,035.90	41,711,846,363.79	147.20%	100.00%
2.4.81.90	Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud	88,371,408,672.11	130,083,255,035.90	41,711,846,363.79	47.20%	100.00%

Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud registran aumento por el registro de urgencias médicas en redes externas a pacientes afiliados al subsistema de salud de la Policía Nacional formato 1AR-FR-0028 “Radicación de Cuentas Medicas” con la relación de todas las cuentas de urgencias médicas (sin respaldo presupuestal) radicadas durante el periodo, contabilizadas en las Regionales, Unidades Prestadoras de Salud y hospital central.

### 11.7 Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	190,471,464,098.88	128,333,936,875.70	(62,137,527,223.18)	(32.62%)	100.00%
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	5,453,424.78	842,029.36	(4,611,395.42)	(84.56%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	13,521,402,992.29	13,524,852,992.29	3,450,000.00	0.03%	10.54%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	2,348,447,873.78	2,874,919,195.17	526,471,321.39	22.42%	2.24%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	408,834,597.55	1,046,418,362.45	637,583,764.90	155.95%	0.82%
2.4.90.28	Seguros	44,196,825.00	0.00	(44,196,825.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.90.31	Gastos legales	118,930,476.00	14,192,469.00	(104,738,007.00)	(88.07%)	0.01%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	36,748,338,559.67	35,659,373,889.10	(1,088,964,670.57)	(2.96%)	27.79%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	69,006,900.00	115,531,700.00	46,524,800.00	67.42%	0.09%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	37,816,039,274.14	40,913,645,912.88	3,097,606,638.74	8.19%	31.88%
2.4.90.45	Multas y sanciones	31,296,275.00	279,768.00	(31,016,507.00)	(99.11%)	0.00%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	393,097,000.00	501,324,400.00	108,227,400.00	27.53%	0.39%
2.4.90.51	Servicios públicos	230,351,015.75	729,909,935.06	499,558,919.31	216.87%	0.57%
2.4.90.54	Honorarios	0.00	45,723,129.80	45,723,129.80	100.00%	0.04%
2.4.90.55	Servicios	98,603,966,884.37	32,773,166,734.31	(65,830,800,150.06)	(66.76%)	25.54%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	111,819,866.75	114,792,233.70	2,972,366.95	2.66%	0.09%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	16,836,887.73	15,518,878.51	(1,318,009.22)	(7.83%)	0.01%

Viáticos y gastos de viaje registra el valor de los recursos pendientes por pagar al personal en comisión del servicio debidamente soportada en actos administrativos; en el mes de marzo se causa Nomina al exterior transitoria 11-2024, para el personal que se encuentra destinado a la agregadurías policiales en la Dirección Logística y Financiera, comisión al interior del país de conformidad en concordancia con el instructivo No 008 DIPON DITAH del 17 de mayo de 2012 y en atención en lo dispuesto en la comunicación oficial GS-2023-027127-DITAH del 6 de mayo de 2023, en la Dirección de Bienestar Social y Familia, viáticos y gastos de viaje de 26 funcionario según Resolución 097, en el Departamento del Quindío, entre otros.

Servicios corresponde a las obligaciones por pagar generadas por los servicios prestados a las unidades policiales tales como: profesionales asistenciales, servicios médicos como nefrología, oncología, atención psiquiátrica intrahospitalaria-consulta externa psiquiatría infantil y adultos, terapia respiratoria a usuarios pediátricos y adultos, radioterapia servicio especializado de oftalmología, entre otros; necesarios para brindar servicios de salud los cuales se encuentran obligados en las diferentes unidades a nivel país, adicionalmente, los servicios generados en su



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

gran mayoría por el Fondo Rotatorio por la prestación de intermediación entre los Centros Sociales y las Unidades Policiales para la realización de eventos relacionados con el SAP, de igual forma los proveedores que presentan sus servicios de aseo a la Dirección de Bienestar Social y sus puntos de servicios, de igual manera a los proveedores de mantenimiento de vehículos, Mantenimiento Piscinas entre otros servicios.

### NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

#### Composición

#### 12.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	97,089,127,786.90	405,003,729,791.81	307,914,602,004.91	317.15%	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	2,817,220,301.84	60,439,877,755.85	57,622,657,454.01	2,045.37%	14.92%
2.5.11.02	Cesantías	227,280,115.88	275,578,521.68	48,298,405.80	21.25%	0.07%
2.5.11.04	Vacaciones	2,350,710,822.10	3,655,573,355.06	1,304,862,532.96	55.51%	0.90%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1,306,981,250.34	17,315,858,748.54	16,008,877,498.20	1,224.87%	4.28%
2.5.11.06	Prima de servicios	82,842,715,225.70	137,493,555,401.81	54,650,840,176.11	65.97%	33.95%
2.5.11.07	Prima de navidad	0.00	141,316,935,345.77	141,316,935,345.77	100.00%	34.89%
2.5.11.08	Licencias	0.00	343,377.24	343,377.24	100.00%	0.00%
2.5.11.09	Bonificaciones	6,806,339,477.86	9,175,440,744.90	2,369,101,267.04	34.81%	2.27%
2.5.11.10	Otras primas	367,711,937.13	28,641,866,635.34	28,274,154,698.21	7,689.21%	7.07%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	6,933,200.00	179,591,100.00	172,657,900.00	2,490.31%	0.04%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	0.00	2,526,247,427.23	2,526,247,427.23	100.00%	0.62%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	2,725,900.00	438,125,650.00	435,399,750.00	15,972.70%	0.11%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1,161,590.72	3,433,654,890.72	3,432,493,300.00	295,499.37%	0.85%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	184,800.00	103,004,800.00	102,820,000.00	55,638.53%	0.03%
2.5.11.25	Incapacidades	1,082,667.00	7,522,256.35	6,439,589.35	594.79%	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	357,526,717.01	0.00	(357,526,717.01)	(100.00%)	0.00%

Nómina por pagar representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados y auxiliares regulares, así mismo, se registran las nóminas de compensación por muerte, nómina al exterior permanente y transitoria, la partida de alimentación, prima de navidad, nómina de indemnización por vacaciones, nómina de indemnización definitiva entre otros, la variación corresponde a los pagos realizados por conceptos de compensación por muerte, pago nómina de indemnización, pago vacaciones, nómina de activos retroactivos.

Vacaciones registra el valor de las obligaciones por pagar al personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, por el derecho al descanso remunerado producto de 01 año laborado, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”, actualmente por política institucional y de austeridad en el gasto público, se les solicita al personal que disfrute regularmente de sus vacaciones, así evitar la acumulación de periodos vacacionales, el incremento de esta cuenta obedece a la actualización del pasivo de vacaciones, efectuando el cálculo individual de 1293 empleados de planta de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional que corresponde a 1224 planta y 69 rurales, teniendo como base los días reales que se deben a corte por año, adicionalmente reajuste salarial efectuado por la Dirección de Sanidad Información suministrada del Grupo de Talento Humano de la Disan.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

Prima de vacaciones representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios a la entidad, corresponde al reconocimiento legal al personal, con el fin de brindarles mayores recursos económicos para gozar del periodo de vacaciones, Esta prima es equivalente a 15 días de salario por cada año trabajado y debe pagarse dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha señalada para iniciación del descanso remunerado.

Prima de servicios corresponde al pago anual al que tienen derecho los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se otorga cuando a 30 de junio de cada año se haya trabajado el año completo y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año y se pagara dentro de los primeros 15 días del mes de julio de cada año, su variación obedece a la proyección de pago causado en base al estimativo establecido por la Dirección de Talento Humano, así como, el registro de la alícuota enviada por la Dirección de Talento Humano, y a su vez se realizaron las compensaciones correspondientes a que haya lugar, reportada mediante comunicados oficiales: GS-2024-002270-DITAH - ANOPA - 29 del 17/01/2024, GS-2024-012197-DITAH - ANOPA - 29 del 14/02/2024 y GS-2024-022067-DITAH - ANOPA - 29 del 14/03/2024, por otra parte se registró alícuota del retroactivo reportada mediante comunicado GS-2024-025105-DITAH - 29 del 14/03/2024.

Prima de navidad representa el reconocimiento que otorga la ley a los empleados públicos y los trabajadores oficiales por haber servido durante todo un año, es equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado en treinta de noviembre de cada año y se paga en la primera quincena del mes de diciembre.

Otras primas representan el valor de las obligaciones por concepto de beneficios a empleados asociados con el pago de nómina, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios, se encuentra registrado nóminas al exterior permanentes, nomina al exterior transitoria, la variación corresponde a que en la presente vigencia se causó la obligación del retroactivo, el cual fue pagado en el mes de abril.

Capacitación, bienestar social y estímulos representa la causación de la distinción de los señores patrulleros con la entrada en vigencia de la ley 2179 del 30/12/2021, la variación, corresponde a la causación del retroactivo de la distinción para los señores patrulleros establecida en la ley 2179 del 30/12/2021 y regulada en decreto 669 del 30/04/2022, la cual fue cancelada en el mes de abril.

Aportes a seguridad social en salud – empleador representa el valor de las obligaciones, por cuenta de los recaudos de los pagos obligatorios derivados de la relación laboral, establecidos en la normatividad (Ley 179 de 1994 Art. 12 y Ley 225 de 1995 Art. 2°), en el momento que se reconoce los aportes de seguridad social en salud del personal, a la Dirección de Sanidad, asimismo, los aportes en salud de los docentes de la Escuelas de la Policía Nacional.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 12.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,659,596,146,801.13	1,572,298,475,400.08	(87,297,671,401.05)	(5.26%)	100.00%
2.5.12.01	Bonificaciones	91,559,661,885.10	86,462,658,070.42	(5,097,003,814.68)	(5.57%)	5.50%
2.5.12.02	Primas	1,493,335,381,129.13	1,436,259,504,429.79	(57,075,876,699.34)	(3.82%)	91.35%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2,783,245,995.00	3,409,647,799.00	626,401,804.00	22.51%	0.22%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	71,917,857,791.90	46,166,665,100.87	(25,751,192,691.03)	(35.81%)	2.94%

Otros beneficios a los empleados a largo plazo registra otros beneficios a empleados a largo plazo, con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual haya prestado sus servicios, como es el caso de los quinquenios, que es un recursos destinados al pago a que tienen derecho el personal policial al cumplirse cinco años de antigüedad de servicios prestados , como es el caso de los señores Agentes , regidos por el decreto 1213/1990 quienes tienen derecho a una recompensa por cada cinco años de servicio, equivalente a la totalidad de haberes devengados en el último mes que cumplan el quinquenio, su variación obedece a la cancelación de quinquenios a los señores agentes que causaron el derecho en la presente vigencia.

### 12.3 Beneficios Posempleo – Pensiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO -PENSIONES	29,179,907,234,099.20	28,957,269,202,660.70	(222,638,031,438.50)	(0.76%)	100.00%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	0.00	8,208,360,641.31	8,208,360,641.31	100.00%	0.03%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	0.00	270,595,904.94	270,595,904.94	100.00%	0.00%
2.5.14.06	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	2,990,782,100.00	2,757,368,467.00	(233,413,633.00)	(7.80%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	16,696,727,629,570.50	16,472,183,284,738.50	(224,544,344,832.00)	(1.34%)	56.88%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	12,412,034,417,675.50	12,406,186,842,308.50	(5,847,575,367.00)	(0.05%)	42.84%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	68,154,404,753.20	67,662,750,600.46	(491,654,152.74)	(0.72%)	0.23%

Pensiones de jubilación patronales representa la contribución social a pagar por parte de la Institución a los fondos de seguridad social en pensiones. Este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993, por medio de la cual se creó el Sistema General de Pensiones, y se estableció la obligatoriedad de la afiliación de todo el personal al sistema. Este aporte tiene como finalidad garantizar el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones correspondientes (Art. 10 de la Ley 100 de 1993), la variación corresponde a la causación de la nómina del personal de pensionados regidos por la ley 100, dicha cancelación está sujeta a la programación de los pagos por los diferentes conceptos tales como cuotas alimentarias, embargos cancelados mediante depósitos judiciales, descuentos operados por libranzas etc. , que generalmente se causan con la nómina y cancelados al mes siguiente.

Cálculo actuarial de pensiones actuales reconoce la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2023,



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N° GS-2023-007817-OFPLA de diciembre de 2023, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas, su variación corresponde a los valores liquidados para pagos de la nómina de las pensiones actuales, derivado de la actualización del cálculo actuarial concerniente a los beneficios a los empleados a largo plazo y post-empleo informado mediante comunicado oficial N°GS-2023-007817-OFPLA de diciembre de 2023

Cálculo actuarial de futuras pensiones reconoce la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2023, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N° GS-2023-007817-OFPLA de diciembre de 2023, la variación corresponde al reconocimiento y pago de bonos pensionales, reportados por la Dirección de Talento Humano.

### 12.4 Otros beneficios posempleo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2,586,993,759,162.30	2,567,269,801,573.23	(19,723,957,589.07)	(0.76%)	100.00%
2.5.15.03	Aportes seguridad social salud pensionados	0.00	731,421,926.17	731,421,926.17	100.00%	0.03%
2.5.15.04	Cálculo actuarial otros beneficios posempleo	2,586,993,759,162.30	2,566,538,379,647.06	(20,455,379,515.24)	(0.79%)	99.97%

Aportes a seguridad social en salud de pensionados registra la contribución social a cargo de la entidad a la Dirección de Sanidad Policía nacional en Salud (EPS) para el cubrimiento de riesgos de salud de sus funcionarios, este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993, la variación corresponde a la causación de la nómina del personal de pensionados regidos por la ley 100, dicha cancelación está sujeta a la programación de los pagos por los diferentes conceptos tales como cuotas alimentarias, embargos cancelados mediante depósitos judiciales, descuentos operados por libranzas etc., que generalmente se causan con la nómina y cancelados al mes siguiente.

### NOTA 13. PROVISIONES.

#### Composición

#### 13.1 Litigios y demandas

##### Administrativas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	8,240,232,700,117.10	8,212,131,983,550.00	(28,100,716,567.10)	(0.34%)	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	8,240,232,700,117.10	8,212,131,983,550.00	(28,100,716,567.10)	(0.34%)	100.00%

Administrativas registra la provisión contable de las obligaciones por pagar de litigios y demandas en contra de la Policía Nacional, en nivel de riesgo alto, la disminución se presenta por el cruce de información enviada por el Grupo de Negocios Judiciales de la secretaria general mensualmente, correspondiente a la provisión contable.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 13.2 Provisiones diversas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	11,209,310,432.35	17,043,552,704.85	5,834,242,272.50	52.05%	100.00%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	11,209,310,432.35	17,043,552,704.85	5,834,242,272.50	52.05%	100.00%

Otras provisiones diversas corresponden a provisión del 17% de facturas por conceptos de urgencias prestadas a pacientes afiliados y beneficiarios del subsistema de Sanidad de la Institución o calificadas como instructivo 030 del 17-10-2013 "Trámite de reclamaciones pre-jurídicas, pre-judiciales y judiciales, de obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", que se encuentran en conciliación.

### NOTA 14. OTROS PASIVOS

#### Composición

#### 14.1 Ingresos recibidos por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	12,928,418,650.42	54,509,113,064.25	41,580,694,413.83	321.62%	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	10,933,738.59	21,022,111.35	10,088,372.76	92.27%	0.04%
2.9.10.07	Ventas	589,499,135.26	587,945,669.26	(1,553,466.00)	(0.26%)	1.08%
2.9.10.26	Servicios educativos	24,490,771.50	7,204,523,001.18	7,180,032,229.68	29,317.30%	13.22%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	12,303,495,005.07	46,695,622,282.46	34,392,127,277.39	279.53%	85.67%

Servicios educativos corresponde a la causación de los pagos recibidos por anticipado por concepto de matrículas y pensiones de los colegios de la Policía durante el primer trimestre de 2024 y registrados por la Dirección de Bienestar Social, los cuales se irán amortizando mes a mes en cada colegio, obedeciendo al derecho que le asiste a cada estudiante.

Otros ingresos recibidos por anticipado registran la causación de ingresos recibidos por anticipado de particulares y constituye una obligación de llevar a cabo un servicio diferenciado por parte de la institución policial, destacando el acuerdo AC.02 3054283 del 26/12/2023 suscrito con Ecopetrol y convenio 02- 2023-2025 con CENIT Transporte Logística, entre lo más representativo.

### NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

#### Composición

#### 15.1 Activos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	113,509,844,436.05	117,407,047,358.00	3,897,202,921.95	3.43%	100.00%
8.1.20.04	Administrativas	113,417,390,160.00	117,407,047,358.00	3,989,657,198.00	3.52%	100.00%
8.1.20.05	Obligaciones fiscales	92,454,276.05	0.00	(92,454,276.05)	(100.00%)	0.00%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Administrativas, representa los procesos en contra de los uniformados de la institución originadas por concepto de pretensión que se encuentran en etapa de juicio, los cuales, por medio del nivel de riesgo tipificado por la Secretaría General, son procesos que muy probablemente la entidad pueda ganar, los valores registrados dependen de las comunicaciones oficiales que envíe la Secretaría General, por lo tanto, se tienen 366 procesos por gestión y 19 procesos por sanidad.

### 15.2 Pasivos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	26,043,303,515,421.00	25,854,311,139,630.00	(188,992,375,791.00)	(0.73%)	100.00%
9.1.20.04	Administrativos	26,043,303,515,421.00	25,854,311,139,630.00	(188,992,375,791.00)	(0.73%)	100.00%

Administrativas representa el valor registrado de todos los procesos en contra de la institución originadas por concepto de pretensión que se encuentran en etapa de juicio, los cuales, por medio del nivel de riesgo tipificado por la Secretaría General, son procesos que muy probablemente la entidad vaya a perder, los valores consignados en la cuenta contable dependen de la información que envía la Secretaría General para darles el respectivo tratamiento contable, al mes de marzo por parte de gestión se tiene 9.161 procesos vigentes y en sanidad 296 procesos, la disminución corresponde a disminuciones y reversiones de pretensión de acuerdo a la calificación del riesgo por Secretaria General.

### NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN.

#### 16.1. Otras. Cuentas de orden deudoras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	408,416,921,994.66	1,095,189,125,973.49	686,772,203,978.83	168.15%	100.00%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	407,941,481,679.93	1,093,760,801,672.36	685,819,319,992.43	168.12%	99.87%
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	471,864,289.00	1,424,748,275.40	952,883,986.40	201.94%	0.13%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	3,576,025.73	3,576,025.73	0.00	0.00%	0.00%

Contratos pendientes de ejecución registra los contratos pendientes de ejecución presupuesto nacional y contratos pendientes de ejecución que están en reserva, entre los más representativos se encuentran contratos por reserva con Fondo Rotatorio de la Policía, Mozt de Colombia Limitada, Sparta Shoes SAS y ejecución presupuestal, Inversiones Sarhem de Colombia S.A., Calzado Civil Informal para el Personal de Profesional, entre lo más representativo, su aumento corresponde a mayor cantidad de contratos celebrados, los cuales se encuentran en proceso de ejecución.

Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud, refleja en esta cuenta las glosas practicadas a las entidades por los servicios de salud prestados en la Upres Guaviare y Rases 7 y Rases 8, el aumento se da por cuanto las unidades registraron las glosas y prestaciones medico hospitalarios de terceros.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### NOTA 17. PATRIMONIO.

#### Composición

##### 17.1 Resultado del ejercicio

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,208,348,463,602.61)	0.00	1,208,348,463,602.61	(100.00%)	100.00%
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	(1,208,348,463,602.61)	0.00	1,208,348,463,602.61	(100.00%)	100.00%

Pérdida o déficit del ejercicio –obedece al movimiento de saldos por concepto de reclasificación del resultado del ejercicio 2023 entre la subcuenta 311002 “Pérdida o déficit del ejercicio” a la subcuenta 310902 “Pérdidas o déficits acumulados”, de acuerdo a políticas contables de la entidad.

### NOTA 18. INGRESOS.

#### Composición

##### 18.1 Ingresos sin contraprestación, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	12,871,598,837.51	12,871,598,837.51	100.00%	100.00%
4.1.10.01	Tasas	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	0.00	11,979,486,497.22	11,979,486,497.22	100.00%	93.07%
4.1.10.32	Publicaciones	0.00	873,300.00	873,300.00	100.00%	0.01%
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	0.00	891,239,040.29	891,239,040.29	100.00%	6.92%

Multas y sanciones corresponde a los convenios adquiridos por DITRA con la federación Colombiana de Municipios (multas, sanciones y cobros persuasivos), aunado a esto, los recaudos realizados a nivel nacional en aplicación a la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, entre lo más representativo.

##### 18.2 Ingresos sin contraprestación, otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	126,404,487,897.31	126,404,487,897.31	100.00%	100.00%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0.00	283,601,357.10	283,601,357.10	100.00%	0.22%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	0.00	32,184,810,060.64	32,184,810,060.64	100.00%	25.46%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	0.00	83,278,257,938.53	83,278,257,938.53	100.00%	65.88%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	0.00	9,426,111,111.11	9,426,111,111.11	100.00%	7.46%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	0.00	1,231,707,429.93	1,231,707,429.93	100.00%	0.97%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno corresponden al valor acumulado de los recursos transferidos por entidades públicas, bienes de consumo, activos fijos, en desarrollo a convenios, acuerdos y/o transferencias, entre los que se resalta entrega de motocicletas, material balístico y sostenimiento de semovientes, equipo automotor, combustible, bienes de GUTIC, entre otros.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros hace referencia a las donaciones recibidas en el marco del convenio de cooperación internacional con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, como bienes, servicios, mantenimientos, capacitaciones, materiales y suministros.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas hace alusión a las transferencias de entidades del estado, para el caso del saldo a fecha 31 de marzo de 2024, la variación corresponde a una construcción denominada Auditorio - METIB – DETOL, entre lo mas representativo.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado representa los elementos recibidos por donación de entidades del sector privado, entre ellos Liga contra el sida, Corraegro, ministerio de Protección social, Inncet SAS y Polus Colombia, en especial gran tierra energy y Motorola quien mediante acta No. AE-2024-000103 de la Oficina de Telemática realiza una donación en elementos correspondiente a 6 equipos de programación KVL 5000.

### 18.3 Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	0.00	2,965,642,722,047.94	2,965,642,722,047.94	100.00%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	0.00	2,927,940,058,153.90	2,927,940,058,153.90	100.00%	98.73%
4.7.05.10	Inversión	0.00	37,702,663,894.04	37,702,663,894.04	100.00%	1.27%

Funcionamiento obedece a los recursos destinados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y encaminadas al pago a beneficiario final por la cancelación de nómina (activos y pensionados TEGEN), adquisición de bienes y servicios que son obligatorios para el desempeño de la misionalidad de la institución.

Inversión corresponde a los ingresos incluidos en el presupuesto (INV) efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), los registros más significativos se generan en la Dirección Logística y Financiera por \$18.494.656.149,07 por concepto de gastos generales y la Dirección de Sanidad por valor de 13.652.373.697,54 el cual corresponde al contrato de obra No. 07-6-20114-19 el 29-11-2019, que tiene por objeto la construcción de la clínica del sur de Bogotá de la Policía nacional y al contrato de interventoría técnico administrativa, financiera y legal para la construcción de clínica del sur contrato 07-5-20097-2019.

### 18.4 Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	69,034,343,483.06	69,034,343,483.06	100.00%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	0.00	15,105,911,512.53	15,105,911,512.53	100.00%	21.88%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0.00	53,928,431,970.53	53,928,431,970.53	100.00%	78.12%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Cruce de cuentas representa el valor de las operaciones por compensación a causa de la retención en la fuente e IVA, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, igualmente por la retención por estampillas a favor de los departamentos y Ministerio de Educación; el registro más significativo se genera en la Dirección Logística y Financiera correspondiente a retenciones en la fuente y de ICA.

Otras operaciones sin flujo de efectivo representa las transacciones por concepto de operaciones entre entidades de acuerdo a derechos y obligaciones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Acuerdo Marco de Retribución destinó un recurso financiero a la Policía Nacional con el fin de mitigar las sentencias por pagar en mora, se realizó el registro por valor de \$53.928.431.970,53, debido al reintegro del servicio deuda resolución 3558 de 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 18.5 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios públicos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	12,960,008,887.80	12,960,008,887.80	100.00%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	0.00	8,516,159,407.08	8,516,159,407.08	100.00%	65.71%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	0.00	1,846,947,781.48	1,846,947,781.48	100.00%	14.25%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	0.00	2,596,901,699.24	2,596,901,699.24	100.00%	20.04%

Educación formal - básica secundaria hace referencia al ingreso por pago de matrículas y pensiones de los estudiantes recaudado por DIBIE durante el primer trimestre de 2024, dando derecho a la educación secundaria de los hijos de los funcionarios de la institución.

Educación formal - superior formación técnica profesional son los ingresos obtenidos por recursos de constancias y derechos de grado, sumado al recaudo realizados por las Escuelas de formación de patrulleros y la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, por concepto de certificaciones, habilitaciones, matriculas, tecnologías.

Servicios conexos a la educación obedece al recaudo generado por concepto de derechos de grados y matrículas de los diferentes programas académicos que ofrece las escuelas, para lo cual a través del módulo derechos y cartera en el aplicativo SIIF se realiza la facturación electrónica de los ingresos, los recursos recaudados por este concepto son transferidos de manera semanal a la Cuenta Única Nacional a través de la transacción SEBRA con el fin de minimizar el riesgo de la perdida de recursos en las cuentas bancarias recaudadoras.

### 18.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	321,152,084,210.32	321,152,084,210.32	100.00%	100.00%
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	0.00	321,152,084,210.32	321,152,084,210.32	100.00%	100.00%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional.

### 18.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	0.00	5,021,628,502.93	5,021,628,502.93	100.00%	100.00%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	0.00	5,020,239,102.93	5,020,239,102.93	100.00%	99.97%
4.3.12.89	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	0.00	1,389,400.00	1,389,400.00	100.00%	0.03%

Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a ingresos por prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad a personas que no son usuarios, ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional. Servicios prestados acorde a la legislación actual en salud, Incluye de la misma manera los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS.

### 18.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0.00	15,648,045,260.69	15,648,045,260.69	100.00%	100.00%
4.3.90.04	Asistencia técnica	0.00	5,853,205,034.07	5,853,205,034.07	100.00%	37.41%
4.3.90.07	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	0.00	9,663,494,205.15	9,663,494,205.15	100.00%	61.76%
4.3.90.90	Otros servicios	0.00	131,346,021.47	131,346,021.47	100.00%	0.84%

Asistencia técnica registran los valores de sistematización del 2%, generado por el uso de la plataforma de la Policía Nacional por entes externos, en la realización de los descuentos por nómina, por pensionados, sistematización activos mes de marzo, sistematización Disan.

Recreativos, culturales, y deportivos hace referencia a los descuentos de los funcionarios afiliados al programa Bienestar Social y al programa de Auxilio Mutuo Resolución Nro. 02310 del 26/06/2012 “Por la cual se reglamentan los Programas de Préstamos y Auxilio Mutuo de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional”.

### 18.9 Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0.00	(38,973,974,098.02)	(38,973,974,098.02)	100.00%	100.00%
4.3.95.01	Servicios educativos	0.00	(18,649,635.00)	(18,649,635.00)	100.00%	0.05%
4.3.95.12	Servicios de salud	0.00	(38,955,324,463.02)	(38,955,324,463.02)	100.00%	99.95%

Servicios de salud corresponde a los valores recaudados y asignados a favor de Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud durante la vigencia actual, acorde al decreto 780 de 2016 que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad y a la devolución de ingresos por exámenes psicofísicos acorde a instrucciones impartidas por la oficina de tesorería DISAN.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 18.10 Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	0.00	3,934,467,333.79	3,934,467,333.79	100.00%	100.00%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0.00	8,390,873.49	8,390,873.49	100.00%	0.21%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0.00	3,926,019,690.00	3,926,019,690.00	100.00%	99.79%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0.00	56,770.30	56,770.30	100.00%	0.00%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración corresponde a los valores reconocidos por parte de la Dirección de Sanidad, por concepto de rendimientos generados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional (CUN).

### 18.11 Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	0.00	309,231,167,923.63	309,231,167,923.63	100.00%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	0.00	293,494,186.01	293,494,186.01	100.00%	0.09%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0.00	148,450,896.41	148,450,896.41	100.00%	0.05%
4.8.08.15	Fotocopias	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	0.00	4,272,910,650.03	4,272,910,650.03	100.00%	1.38%
4.8.08.25	Sobrantes	0.00	2,909,701.52	2,909,701.52	100.00%	0.00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	0.00	692,286,683.36	692,286,683.36	100.00%	0.22%
4.8.08.28	Indemnizaciones	0.00	744,564,693.62	744,564,693.62	100.00%	0.24%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	0.00	37,087,520,985.34	37,087,520,985.34	100.00%	11.99%
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	0.00	32,989,997,858.49	32,989,997,858.49	100.00%	10.67%
4.8.08.63	Reintegros	0.00	2,270,643,857.02	2,270,643,857.02	100.00%	0.73%
4.8.08.64	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	0.00	24,045,117,768.10	24,045,117,768.10	100.00%	7.78%
4.8.08.67	Carnés	0.00	41,792,945.67	41,792,945.67	100.00%	0.01%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0.00	206,641,477,698.06	206,641,477,698.06	100.00%	66.82%

Arrendamiento operativo corresponde a los valores reconocidos por ingresos originados por la celebración y ejecución de contratos de arrendamiento de espacios físicos en viviendas fiscales, cafeterías de los colegios, instalaciones de Policía a nivel nacional, donde funcionan las metropolitanas, departamentos, colegios, centros de salud, y centros vacacionales a nivel nacional, el registro más significativo lo presenta la Dirección de Bienestar Social por el reconocimiento del arrendamiento de la bodega Olímpica y las viviendas fiscales.

Servicios de seguridad y escolta representa los valores reconocidos en el momento que se adquiere el derecho, se incorporan en recursos, bienes y servicios percibidos por la celebración de convenios interadministrativos con contraprestación, celebrados con diferentes entidades públicas a nivel País, en cumplimiento al Instructivo Nro. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Las unidades más representativas, son:

Unidad	Valor
DILOF	\$12.564.041.955,23
MEBOG	\$9.403.607.399,78
DIRAN	\$4.331.536.712,9
DIPRO	\$4.090.548.719

Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, corresponde a los aportes a la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Reintegros representa los valores reconocidos por los ingresos que se originan como resultados de recursos reintegrados a favor de la nación y los fondos internos de las unidades de Policía, de acuerdo a la Resolución No. 321 del 12 de diciembre de 2022, en donde Contaduría General de la Nación actualiza la Norma para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, modificando el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Creando la subcuenta 480863 “Reintegros”.

las unidades más representativas, son:

Unidad	Valor
DILOF	\$1.910.965.178,13
DIRAN	\$102.139.919,77
CENOP	\$34.829.270

Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores corresponde al ingreso por recuperación de elementos de comunicación, de computación, audiovisuales y accesorios, de las unidades de Policía, elementos que ingresan mediante autos administrativos de investigaciones administrativas, el reconocimiento más significativo se genera en la Dirección de Antinarcóticos por combustible drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento, entre otros.

Otros ingresos diversos representa los valores reconocidos por las unidades de Policía que se originan como resultado de transferencias de los bienes, recursos y obligaciones al interior de la Entidad, los más representativos se generan por las unidades de Dirección de Sanidad como equipos médicos, dotación de la clínica del sur, de igual forma las remesas de bienes para las aeronaves adscritas a la Dirección de Antinarcóticos y las remesas de bienes como motocicletas, vehículos, armamento y equipo reservado que se da en el curso normal de la Institución.

Las unidades más representativas son:

Unidad	Valor
DISAN	\$27.333.806.339,78
MEVAL	\$12.368.885.100,79
MECAL	\$10.152.832.074,21
MEPOY	\$8.539.660.686,47
ESVEL	\$7.737.728.797,44
METIB	\$7.231.558.821,92
MEBOG	\$7.085.239.850,46



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 18.12 Ingresos de transacciones con contraprestación, reversión de provisiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	0.00	1,057,878,980,078.40	1,057,878,980,078.40	100.00%	100.00%
4.8.31.01	Litigios y demandas	0.00	1,057,878,980,078.40	1,057,878,980,078.40	100.00%	100.00%

Litigios y demandas corresponde a los valores reconocidos por los ingresos por la aplicación de la resolución No. 080 de 2021 por Contaduría General de la Nación, fundados por las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, en las que las pretensiones económicas en contra de la Policía Nacional, la variación se presenta cuando el valor liquidado es menor al valor provisionado como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo.

A continuación, se relacionan las unidades que tuvieron registros por el concepto mencionado, así:

Unidad	Valor
DILOF	\$1.048.405.657.412,87
DISAN	\$9.473.322.665,53

### NOTA 19. GASTOS.

#### Composición

#### 19.1 Gastos de administración y operación, sueldos y salarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	1,499,806,767,350.88	1,499,806,767,350.88	100.00%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	0.00	1,211,537,851,517.44	1,211,537,851,517.44	100.00%	80.78%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	0.00	133,912,830.00	133,912,830.00	100.00%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	0.00	93,974,493.82	93,974,493.82	100.00%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	0.00	1,147,847,630.00	1,147,847,630.00	100.00%	0.08%
5.1.01.19	Bonificaciones	0.00	146,285,230,304.92	146,285,230,304.92	100.00%	9.75%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	0.00	5,584,529,557.66	5,584,529,557.66	100.00%	0.37%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	0.00	46,168,769,638.79	46,168,769,638.79	100.00%	3.08%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	0.00	52,626,855,568.72	52,626,855,568.72	100.00%	3.51%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	0.00	36,227,795,809.53	36,227,795,809.53	100.00%	2.42%

Sueldos corresponde a los gastos de nómina de personal uniformado y no uniformado de planta, docentes de hora cátedra, médicos, personal técnico y de soporte de las unidades de policía, escuelas, centros médicos, clínicas, que laboran en la institución en diferentes modalidades de contrato laboral, estos gastos contemplan el pago de: sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre nómina, prestaciones sociales.

Las unidades más representativas son:

Unidad	Valor
DILOF	\$1.196.888.759.033,45
DISAN	\$12.442.568.915,27



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Bonificaciones registra el gasto de beneficios a empleados a corto plazo, incluyendo el pago de la bonificación especial de recreación, que se reconoce al personal adscrito a la Policía Nacional por cada período de vacaciones, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual otorgada en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional y la bonificación anual de altos mandos, para Oficiales a partir del grado de Brigadier General hasta General, equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual, pagadera en dos contados iguales a treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año, bonificación asistencia familiar, bonificación por servicios prestados, bonificación por permanencia del personal uniformado y no uniformado.

Auxilio de transporte registra la prestación a favor del personal no uniformado que devengan hasta dos (02) salarios mínimos mensuales, cuya finalidad es cubrir parte de los gastos de desplazamiento a su lugar de trabajo.

Partida de alimentación soldados y orden público representa el registro realizado por la Dirección Logística y Financiera de las partidas de alimentación del personal que tiene derecho, así como el valor correspondiente a la prima de orden público de los funcionarios que por sus condiciones laborales devengan este beneficio a nivel nacional.

Subsidio de vivienda obedece al aporte que realiza la policía nacional por conceptos de subsidio de viviendas con la caja promotora de vivienda militar de acuerdo a la ley 973 del 2005 y el decreto No 353 de 1994.

Subsidio de alimentación corresponde al pago de alimentación de los auxiliares bachilleres que prestan su servicio en las instalaciones de la Policía Nacional y demás funcionarios que tienen asignación básica inferior a \$2.338.198, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 905 del 2023.

### 19.2 Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	41,261,367,730.09	41,261,367,730.09	100.00%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	0.00	192,539,138.72	192,539,138.72	100.00%	0.47%
5.1.02.02	Subsidio familiar	0.00	24,237,767,658.23	24,237,767,658.23	100.00%	58.74%
5.1.02.03	Indemnizaciones	0.00	16,831,060,933.14	16,831,060,933.14	100.00%	40.79%

Subsidio familiar representa el valor del subsidio familiar que asume la Policía Nacional, como prestación social (Decreto 1212 de 1990), este beneficio tiene como objetivo aliviar las cargas familiares de los trabajadores con menores ingresos y recursos económicos, contribuyendo así al sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad, para el caso del personal que lo devenga se liquida de la siguiente manera: Casados el treinta por ciento (30%), Viudos, con hijos habidos dentro del matrimonio por los que exista el derecho a devengarlos, Por el primer hijo el cinco por ciento (5%) y un cuatro por ciento (4%) por cada uno de los demás.

Indemnizaciones corresponde al pago por concepto de nóminas de indemnización, incapacidad del personal activo (Decreto 1796 del 2000), compensación por muerte a miembros de la institución o sus beneficiarios según la normatividad vigente.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 19.3 Gastos de administración y operación, contribuciones efectivas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	138,517,205,089.42	138,517,205,089.42	100.00%	100.00%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	0.00	1,048,259,808.38	1,048,259,808.38	100.00%	0.76%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	0.00	97,575,841,977.55	97,575,841,977.55	100.00%	70.44%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	0.00	34,540,882,108.49	34,540,882,108.49	100.00%	24.94%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	0.00	4,762,000.00	4,762,000.00	100.00%	0.00%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	0.00	5,347,459,195.00	5,347,459,195.00	100.00%	3.86%

Cotizaciones a seguridad social en salud registra el valor correspondiente al gasto patronal por concepto de seguridad social en salud correspondiente al 8,5% de la nómina de activos y personal no uniformado (Ley 100 de 1993.) vinculado a sanidad PONAL como servidor público.

Cotizaciones a riesgos laborales registra la causación del gasto patronal de la nómina de personal activo asociado a los riesgos laborales el cual es determinado por las Administradoras de Riesgos Laborales, quienes determinan el nivel de riesgo de los Uniformados y No Uniformados, las categorías son: I = 0,522%, II = 1,044%, III = 2,436%, IV = 4,350% y V = 6,960%.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual corresponde a los aportes obligatorios a fondos de Pensiones por régimen de ahorro individual del personal de planta no uniformados, vinculados por la Ley 100 de 1993.

### 19.4 Gastos de administración y operación, aportes sobre la nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00	66,292,875,300.00	66,292,875,300.00	100.00%	100.00%
5.1.04.01	Aportes al icbf	0.00	39,875,761,600.00	39,875,761,600.00	100.00%	60.15%
5.1.04.02	Aportes al sena	0.00	6,603,788,100.00	6,603,788,100.00	100.00%	9.96%
5.1.04.03	Aportes a la esap	0.00	6,603,788,100.00	6,603,788,100.00	100.00%	9.96%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0.00	13,209,537,500.00	13,209,537,500.00	100.00%	19.93%

Aportes al icbf registra el aporte patronal de la nómina de activos (personal uniformado y no uniformado) a cargo de la Institución, el cual está dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y corresponde al 3% del salario básico, por cada empleado vinculado a la Policía Nacional.

Aportes al sena corresponde a el aporte patronal de la nómina de activos (personal uniformado y no uniformado) a cargo de la Institución, el cual está dirigido al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y corresponde al 2% del salario básico por cada empleado vinculado a la Policía Nacional.

Aportes a la esap registra el aporte patronal de la nómina de activos (personal uniformado y no uniformado) a cargo de la Institución, el cual está dirigido a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, y corresponde al 2% del salario básico, por cada empleado vinculado a la Policía Nacional.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos registra el valor causado en pagos obligatorios sobre la nómina del personal activo y está dirigido a las Escuelas Industriales e Instituto Técnico, la Policía Nacional liquida este parafiscal de acuerdo a lo establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 19.5 Gastos de administración y operación, prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	0.00	784,407,800,437.55	784,407,800,437.55	100.00%	100.00%
5.1.07.01	Vacaciones	0.00	2,388,614,236.79	2,388,614,236.79	100.00%	0.30%
5.1.07.02	Cesantías	0.00	133,197,605,667.23	133,197,605,667.23	100.00%	16.98%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	0.00	59,701,264,904.69	59,701,264,904.69	100.00%	7.61%
5.1.07.05	Prima de navidad	0.00	142,861,791,150.54	142,861,791,150.54	100.00%	18.21%
5.1.07.06	Prima de servicios	0.00	56,890,044,848.83	56,890,044,848.83	100.00%	7.25%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	0.00	42,810,829.95	42,810,829.95	100.00%	0.01%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	0.00	891,520,869.65	891,520,869.65	100.00%	0.11%
5.1.07.90	Otras primas	0.00	388,434,147,929.87	388,434,147,929.87	100.00%	49.52%

Cesantías representa el derecho a favor que tiene el personal adscrito a la Policía Nacional y que se encuentra laborando en un periodo anual a partir de la vinculación con la entidad, con el fin de que los funcionarios tengan un auxilio y/o ahorro monetario al finalizar su contrato laboral, estos dineros son administrados por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor y por el Fondo Nacional del Ahorro y por la Policía Nacional para aquellos funcionarios que aun cuentan con cesantías pendientes por pagar.

Prima de vacaciones registra lo correspondiente a la causación mensual del beneficio a empleados a corto plazo (alícuota) de acuerdo a lo reportado por la Dirección de Talento Humano, teniendo en cuenta la convergencia de las Normas Internacionales al Sector Público con referencia a la Política Contable Beneficios a Empleados, esta alícuota corresponde a la prima de vacaciones. Decreto 1212 Artículo 81. *“Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo, con la excepción consagrada en el artículo 80. del Decreto 183 de 1975, tendrán derecho al pago de una prima vacacional equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los haberes mensuales, por cada año de servicio, la cual se reconocerá para las vacaciones causadas a partir del 1o. de febrero de 1975 y solamente por un período dentro de cada año fiscal”*.

Prima de navidad registra el valor correspondiente a la causación mensual del beneficio a empleados a corto plazo (alícuota) de acuerdo a lo reportado por la Dirección de Talento Humano, teniendo en cuenta la convergencia de las Normas Internacionales al Sector Público con referencia a la Política Contable Beneficios a Empleados, esta alícuota corresponde a la prima de navidad. *“Decreto 1212 artículo 70. Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo, tendrán derecho a recibir anualmente del Tesoro Público una prima de navidad, equivalente a la totalidad de los haberes devengados en el mes de noviembre del respectivo año, de acuerdo con su grado o cargo”*.

Prima de servicios registra el valor correspondiente a la causación mensual del beneficio a empleados a corto plazo (alícuota) de acuerdo a lo reportado por la Dirección de Talento Humano, teniendo en cuenta la convergencia de las Normas Internacionales al Sector Público con referencia a la Política Contable Beneficios a Empleados, esta alícuota corresponde a la prima de servicios.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Decreto 1212 artículo 69...” *Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional, en servicio activo, tendrán derecho al pago de una prima equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año, la cual se pagará dentro de los quince (15) primeros días del mes de julio de cada año”.*

Otras primas registran lo correspondiente a la causación mensual del beneficio a empleados de acuerdo a lo reportado por la Dirección de Talento Humano, teniendo en cuenta la convergencia de las Normas Internacionales al Sector Público con referencia a la Política Contable Beneficios a Empleados, está alícuota corresponde a la prima de riesgo, prima de instalación, prima de estado mayor, prima de vuelo, prima de orden público y prima del nivel ejecutivo y de la categoría. Decreto 1212 ARTICULO 68. Prima de actividad Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional, en servicio activo, tendrán derecho a una prima mensual de actividad, que será equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del respectivo sueldo básico.

### 19.6 Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	44,400,145,503.24	44,400,145,503.24	100.00%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0.00	1,744,015,147.08	1,744,015,147.08	100.00%	3.93%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0.00	27,977,910,257.53	27,977,910,257.53	100.00%	63.01%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0.00	14,678,220,098.63	14,678,220,098.63	100.00%	33.06%

Capacitación, bienestar social y estímulos representa los estímulos dados al personal que integra a la Policía Nacional en capacitaciones (entrenamiento fundamentos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IAAFA), entrenamiento SWAT I en INDIAN RIVER COLLEGE, escuela de formación WHINSEC - b175350 - asistencia médica, curso de liderazgo en defensa terrestre, MPDP- investigaciones avanzadas, especializaciones y maestrías), medallas, auxilios económicos por calamidades, menciones honoríficas, programas del sistema de atención integral para la familia policial (SAFAP), entre otros.

Dotación y suministro a trabajadores registran los valores correspondientes a la dotación anual de vestuario y equipo para el personal activo que integra la Policía Nacional así:

- “Los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional tienen derecho a recibir por una sola vez como dotación inicial no imputable a la dotación anual los elementos de vestuario y equipo determinados en el reglamento de uniformes, insignias y distintivos para el personal de la Policía Nacional. El mismo derecho tendrán los Oficiales y Suboficiales que se reintegren o sean llamados al servicio activo cuando hubieren permanecido por más de un (1) año en situación de retiro.
- La Policía Nacional suministra a los Oficiales y Suboficiales los equipos y uniformes de deportes, prendas de servicio para unidades especiales y patrullaje rural, uniformes para vuelo, trabajo en talleres y laboratorios, necesarios para el cumplimiento de su misión.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 19.7 Gastos de administración y operación, generales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	0.00	309,439,619,611.85	309,439,619,611.85	100.00%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	0.00	63,095,744.36	63,095,744.36	100.00%	0.02%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	0.00	18,497,263.50	18,497,263.50	100.00%	0.01%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0.00	123,982,908.97	123,982,908.97	100.00%	0.04%
5.1.11.09	Gastos de desarrollo	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	0.00	90,276,248,688.19	90,276,248,688.19	100.00%	29.17%
5.1.11.15	Mantenimiento	0.00	59,161,606,245.76	59,161,606,245.76	100.00%	19.12%
5.1.11.16	Reparaciones	0.00	935,056,567.93	935,056,567.93	100.00%	0.30%
5.1.11.17	Servicios públicos	0.00	41,841,696,112.05	41,841,696,112.05	100.00%	13.52%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	0.00	5,824,806,318.98	5,824,806,318.98	100.00%	1.88%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	0.00	2,795,408,981.08	2,795,408,981.08	100.00%	0.90%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0.00	1,440,274,829.70	1,440,274,829.70	100.00%	0.47%
5.1.11.22	Fotocopias	0.00	387,395,498.39	387,395,498.39	100.00%	0.13%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	0.00	1,438,389,318.85	1,438,389,318.85	100.00%	0.46%
5.1.11.25	Seguros generales	0.00	4,582,738,938.00	4,582,738,938.00	100.00%	1.48%
5.1.11.29	Prótesis y aparatos ortopédicos	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0.00	66,000,000.00	66,000,000.00	100.00%	0.02%
5.1.11.33	Seguridad industrial	0.00	25,150,075.63	25,150,075.63	100.00%	0.01%
5.1.11.36	Implementos deportivos	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	0.00	4,735,660,531.10	4,735,660,531.10	100.00%	1.53%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0.00	24,725,709,234.41	24,725,709,234.41	100.00%	7.99%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	0.00	29,741,633,663.27	29,741,633,663.27	100.00%	9.61%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	0.00	11,898,397,459.54	11,898,397,459.54	100.00%	3.85%
5.1.11.54	Organización de eventos	0.00	5,460,911,361.87	5,460,911,361.87	100.00%	1.76%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0.00	408,307,727.90	408,307,727.90	100.00%	0.13%
5.1.11.65	Intangibles	0.00	384,173,079.59	384,173,079.59	100.00%	0.12%
5.1.11.66	Costas procesales	0.00	402,669,463.73	402,669,463.73	100.00%	0.13%
5.1.11.72	Apoyo a campañas políticas	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	0.00	1,188,034,920.17	1,188,034,920.17	100.00%	0.38%
5.1.11.78	Comisiones	0.00	1,147,640,951.84	1,147,640,951.84	100.00%	0.37%
5.1.11.79	Honorarios	0.00	2,142,779,792.35	2,142,779,792.35	100.00%	0.69%
5.1.11.80	Servicios	0.00	16,457,523,420.59	16,457,523,420.59	100.00%	5.32%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	0.00	20,398,845.05	20,398,845.05	100.00%	0.01%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0.00	1,745,431,669.05	1,745,431,669.05	100.00%	0.56%

Materiales y suministros corresponde a los gastos generados concepto de apoyo a operaciones y eventos donados por parte de INL de la embajada americana como apoyo operacional para funcionarios del comando operaciones especiales y antiterrorismo copes, apoyo logístico de transporte para personal DICAR de Cauca y Córdoba asistiendo a la AGROEXPO, apoyo operacional a unidades policiales operación HALCÓN, apoyo operativo programa defensa de áreas, apoyo operacional personal de las Áreas Jungla, “adecuación polígonos”, escuela nacional de carabineros “Alfonso López Pumarejo” en Facatativá, apoyo operativo al grupo de gestores de infraestructura social, entre otros.

Mantenimiento corresponde al valor de los mantenimientos realizados a bienes muebles, inmuebles, equipo de transporte y navegación de las diferentes Unidades Policiales a nivel país, la variación corresponde en mayor manera al gasto ejecutado de la Dirección de Antinarcóticos y de la Unidad de Policía Dicie que en mayor parte lo ejecuta para el mantenimiento de los diferentes inmuebles a nivel nacional.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Servicios públicos registran los gastos por los diferentes rubros del valor asignado a las agregaduras entre otros, pago servicio correspondiente a las líneas celulares unidades policiales, pago servicio televisión satelital, servicio de internet, acueducto, energía, recolección de desechos, La variación corresponde al registro amortizado de la apropiación asignada a las agregaduras y gastos generales que permite mantener el funcionamiento efectivo de la institución y aporta al cumplimiento de la misionalidad mega y políticas institucionales.

Arrendamiento operativo representa el valor de los gastos de arrendamiento de los establecimientos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de la entidad, el valor más significativo en esta cuenta es de arrendamiento de edificios y oficinas, Arrendamiento Bodegas Y Hangares, entre otros.

Viáticos y gastos de viaje registra el gasto por el suministro de pasajes y viáticos al interior y al exterior, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, utilizados para transporte del personal de la institución para el desarrollo de las labores propias de la institución, por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes y los distintos apoyos de personal por situaciones de orden público o requerimientos de los entes territoriales, servicio aéreo a territorios Nacional contrato No. 065-10160-23 Subatours S.A.S, durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

Seguros generales corresponde a las pólizas de responsabilidad civil, póliza de automóviles, seguros todo riesgo, seguro obligatorio accidentes tránsito, seguro general póliza de manejo global, los cuales están registrados y se debe realizar la causación, los registros más significativos de esta cuenta los registra la Unidad de Policía DILOF por las pólizas Seguro Todo Riesgo y seguros de todo Riesgo Daños Materiales de acuerdo a resolución 417 de diciembre 6 del 2023.

Gastos reservados refleja el valor de los gastos generados en forma mensual acumulados, por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional. El valor corresponde ciclo normal del registro del gasto acumulado durante el presente trimestre de la actual vigencia, por concepto de la ejecución de los recursos en actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

Apoyo a operaciones militares y de policía corresponde al registro de operaciones apoyo de la embajada americana INL como apoyo operacional para funcionarios del comando operaciones especiales y antiterrorismo COPES, apoyo logístico de transporte para personal de la DICAR en Caucasia y Córdoba, asistiendo a Agroexpo, apoyo operacional a unidades policiales operación halcón, apoyo operativo programa defensa de áreas, apoyo operacional personal de la *section de defense de áreas jungla, which continues with the execution of the project denominated "adecuación poligonos" in the installations of the Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"* en Facatativá, apoyo operativo al grupo de gestores de infraestructura social entre otros.

Combustibles y lubricantes registra el gasto en que incurre la Unidad - por concepto de suministro de combustible a los vehículos que hacen parte del parque automotor de la Policía Nacional, la variación se presenta por el consumo de combustible adquirido y recibido en remesa para MEOG, REMSA, MESOA y demás unidades de policía, adictivo automotriz y ACPM entre lo más representativos.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad obligaciones, aseo de los puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia y el pago de administraciones de viviendas fiscales que pertenecen a la Dirección de Bienestar Social y Familia. Para el primer trimestre se realizaron pagos de administración de viviendas fiscales que pertenecen a la Dirección de Bienestar Social y Familia, pago de servicio de aseo a la compañía Unión Temporal encargada del aseo a nivel nacional de los puntos de servicio, y al señor Jair Alexander Meneses, encargado del servicio de mantenimiento y aseo de piscinas de los Centros Vacacionales y lo correspondiente al pago de administraciones, servicios de gas, Acueducto, televisión Satelital y telefonía.

Organización de eventos corresponde a los gastos por servicios que se generaron por concepto de eventos donados por parte de INL de la embajada americana, los cuales se encuentran soportados mediante comunicación oficial No. GS-2024-008498-DIRAF, eventos II trimestre 2023 DICAR apoyo con la embajada americana INL como MPDP-investigación de la escena del crimen, capacitación en prevención del delito y la violencia en el CENOP - FUPAD, Medellín, escuela de entrenamiento *whinsec b166006* - instructor de derechos humanos, capacitación en prevención del delito y la violencia en el CENOP - FUPAD, EFEOR y DICAR, capacitación Fupad en el CENOP - 2do grupo – en Putumayo, escuela de formación *whinsec - b175350* - asistencia médica, conferencia IACP 2023.

Servicios corresponde a gastos por servicios de bienestar recibidos mediante convenio Municipio de Montería registrados en el mes de enero de 2024, Servicio integral de limpieza de las instalaciones del DECOR y del DIEMO registrado en el mes de febrero de 2024, Servicio integral de limpieza de las instalaciones del DECOR, DIEMO Y BIESO registrado en el mes de marzo de 2024 y erogaciones, que corresponde a los gastos generados por la prestación de servicio de docentes para los Colegios de la Policía Nacional.

Otros gastos generales corresponden al traslado al control administrativo de elementos inferiores a 50 UVTS por la adquisición de bienes muebles mediante órdenes de compra 124336 y 124058 como: extintores multipropósito 10 Lbs, extintores polvo químico seco de 20 Lbs tipo ABC, extintor químico ABC 150 Lbs ventiladores de 3 aspas entre otros elementos.

### 19.8 Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	12,870,907,017.19	12,870,907,017.19	100.00%	100.00%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	0.00	10,562,284,384.29	10,562,284,384.29	100.00%	82.06%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	0.00	74,186,350.00	74,186,350.00	100.00%	0.58%
5.1.20.10	Tasas	0.00	553,908,336.91	553,908,336.91	100.00%	4.30%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0.00	10,451,533.00	10,451,533.00	100.00%	0.08%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	0.00	75,220,441.00	75,220,441.00	100.00%	0.58%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	0.00	1,594,855,971.99	1,594,855,971.99	100.00%	12.39%

Impuesto predial unificado representa los pagos realizados a los entes territoriales por concepto de Impuesto Predial vigencia 2024 de los bienes que son propiedad de la Policía Nacional, como predial del Centro Vacacional Ricaurte, predial de algunas viviendas fiscales de la ciudad de



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Bogotá, cancelados bajo la Resolución No 0178, pago del predial de aptos en Chía y Bogotá, y pagos por predial de los Centros vacacionales de Melgar, Faca, Nemocón y Girardot, Estación centro histórico, CAI socorro, CAI nueva Venecia, Comando MECAR, estación nuevo bosque, Estación caribe norte, Edificio nuevo Venecia, Casa turismo, Casino de oficiales, colegio Nuestra señora de Fátima, casas fiscales, predios MECAR entre otros.

### 19.9 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, provisión litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	190,121,028,183.46	190,121,028,183.46	100.00%	100.00%
5.3.68.03	Administrativas	0.00	190,121,028,183.46	190,121,028,183.46	100.00%	100.00%

Administrativas corresponde al gasto de los procesos que sufren cambios de nivel de riesgo emitidos por la Secretaría General de la Policía Nacional, en la cual, se llevan constituciones, aumentos, disminuciones y reversiones que se realizan a los procesos catalogados como provisión dentro de la misma vigencia, procesos administrativos en contra de la DISAN, los cuales han surtido efecto en contra de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI; adelantados en su mayoría por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio, otros por posibles fallas en la prestación de servicios, los movimientos de la primer vigencia obedecen a procesos en estado de provisión, adicionalmente aumento en los procesos de reversión y disminución del trimestre, mediante comunicado oficial GS-2024-010354-SEGEN, para la finalización de marzo 2024, quedaron registrados 6.479 procesos.

### 19.10 Transferencias y subvenciones, otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	53,820,294,159.92	53,820,294,159.92	100.00%	100.00%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0.00	53,820,294,159.92	53,820,294,159.92	100.00%	100.00%

Bienes entregados sin contraprestación corresponde a operaciones interinstitucionales (entrega de bienes) a las entidades territoriales y/o contables públicas, como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional por parte de la DIRAN y fuerzas Militares realizado como: Ejercito Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, igualmente se tiene registrado una reclasificación, entrega de bienes ACT 002 SUBCO-JEFAD 02.02.2024 DERIS DEVO, entre lo más representativo.

### 19.11 Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0.00	2,494,969,889.28	2,494,969,889.28	100.00%	100.00%
5.7.20.80	Recaudos	0.00	2,494,969,889.28	2,494,969,889.28	100.00%	100.00%

Recaudos presente saldo corresponde al recaudo por reintegro por concepto de pago de Servicios públicos no contemplados en el Canon de Arrendamientos, la unidad realiza el traslado a la CUN del ingreso producto de la recuperación del consumo de energía de las instalaciones entregadas en arriendo de las diferentes unidades policiales.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

### 19.12 Otros gastos, financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	0.00	549,769,083,227.58	549,769,083,227.58	100.00%	100.00%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0.00	6,257,514.33	6,257,514.33	100.00%	0.00%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	0.00	543,292,412,815.95	543,292,412,815.95	100.00%	98.82%
5.8.04.53	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.00	6,463,817,712.30	6,463,817,712.30	100.00%	1.18%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0.00	6,595,185.00	6,595,185.00	100.00%	0.00%

Intereses de sentencias refleja el registro de los intereses que generan las sentencias pendientes por pagar en los procesos de litigios y demandas en la sección de provisión, esta cuenta es acumulativa, el saldo es debido a la constitución de intereses sobre créditos judiciales en el trimestre de los procesos que se encuentran pendientes de pago de Acuerdo Marco de Retribución y la ejecución de los recursos asignados en cada vigencia.

Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, representa el valor estimado de los gastos generados de los procesos administrativos en contra de la Policía Nacional, los cuales han surtido efecto de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI, adelantados en su mayoría por el personal que prestó servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio, la variación corresponde a que para el primer trimestre 2024, ingresaron nuevos procesos (Provisión), de acuerdo al grado medición otorgado por los jurídicos (SEGEN), dicha medición es plasmados en los actos administrativos por la Oficina de secretaria general.

### 19.13 Otros gastos, gastos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	0.00	745,805,085,793.93	745,805,085,793.93	100.00%	100.00%
5.8.90.12	Sentencias	0.00	514,990,062,819.06	514,990,062,819.06	100.00%	69.05%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.00	2,290,373,480.32	2,290,373,480.32	100.00%	0.31%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0.00	21,841,522,919.94	21,841,522,919.94	100.00%	2.93%
5.8.90.25	Multas y sanciones	0.00	1,160,000.00	1,160,000.00	100.00%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	0.00	802,513.00	802,513.00	100.00%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	0.00	206,681,164,061.61	206,681,164,061.61	100.00%	27.71%

Sentencias representa el valor de todas aquellas obligaciones originadas por concepto de sentencias debidamente ejecutoriadas, las cuales incluyen el reconocimiento de los intereses, en cumplimiento con lo establecido por el inciso primero del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), con cargo a la deuda pública de la Nación, el aumento en el mes de marzo refleja un aumento corresponde al pago de 14.329 sentencias.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales representa el valor registrado de todas aquellas obligaciones originadas por concepto de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales debidamente ejecutoriadas, los cuales incluyen el reconocimiento de los intereses, mediante resolución 0087, 0090, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0104, 0106, 0115 entre otros, la variación presento un aumento para los meses de febrero y marzo por nuevos procesos.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Pérdida por baja en cuentas de activos no financiero, corresponde a la baja de activos no financieros los cuales por obsolescencia, muerte o perdida afectan esta cuenta contable de elementos como Esposas Metálicas, radio tranceptor, vehículo, motocicletas, Computadores Portátiles, baja por siniestro de equinos por no aptitud, teléfono satelital inmarsat, entre otros.

Otros gastos diversos, son los Bienes, recursos, obligaciones y transferidas al interior es decir remesas de bienes y fondos entre unidades de la Policía Nacional como Direcciones, Departamentos, Metropolitanas o Escuelas de la Policía Nacional con delegación del gasto.

### NOTA 20. COSTO DE VENTAS.

#### Composición

#### 20.1 Costo de ventas de servicios, servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2024	Saldo Final a 31 de marzo de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	0.00	224,885,214,853.67	224,885,214,853.67	100.00%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	0.00	28,757,998,537.55	28,757,998,537.55	100.00%	12.79%
6.3.10.02	Urgencias - observación	0.00	3,517,496,193.14	3,517,496,193.14	100.00%	1.56%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	0.00	17,916,879,201.28	17,916,879,201.28	100.00%	7.97%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	0.00	13,144,650,935.30	13,144,650,935.30	100.00%	5.85%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	0.00	9,395,139,504.52	9,395,139,504.52	100.00%	4.18%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	0.00	11,568,063,190.62	11,568,063,190.62	100.00%	5.14%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	0.00	390,595,397.75	390,595,397.75	100.00%	0.17%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	0.00	1,074,783,113.31	1,074,783,113.31	100.00%	0.48%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	0.00	280,378,085.04	280,378,085.04	100.00%	0.12%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	0.00	32,088,661.54	32,088,661.54	100.00%	0.01%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	0.00	74,103,853.57	74,103,853.57	100.00%	0.03%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	0.00	67,501,416.72	67,501,416.72	100.00%	0.03%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	0.00	1,927,552,868.65	1,927,552,868.65	100.00%	0.86%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	0.00	27,964,451.92	27,964,451.92	100.00%	0.01%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	0.00	2,709,399,696.19	2,709,399,696.19	100.00%	1.20%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	0.00	2,123,388,412.24	2,123,388,412.24	100.00%	0.94%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	0.00	1,533,118.32	1,533,118.32	100.00%	0.00%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	0.00	209,674,720.46	209,674,720.46	100.00%	0.09%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	0.00	5,664,051,625.71	5,664,051,625.71	100.00%	2.52%
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	0.00	75,939,581.16	75,939,581.16	100.00%	0.03%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	0.00	2,521,360,202.49	2,521,360,202.49	100.00%	1.12%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	0.00	25,821,045.53	25,821,045.53	100.00%	0.01%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	0.00	40,121,016,459.79	40,121,016,459.79	100.00%	17.84%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	0.00	499,253,484.20	499,253,484.20	100.00%	0.22%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	0.00	7,714,394.38	7,714,394.38	100.00%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	0.00	92,237,890.83	92,237,890.83	100.00%	0.04%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	0.00	82,658,628,811.46	82,658,628,811.46	100.00%	36.76%

Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a los valores trasladados al costo de producción en los servicios de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen la atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, cuando el galeno determina la que condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias, su aumento corresponde al incremento en atención de pacientes.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024**

Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos, incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, es decir, se incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios, el aumento obedece a la mayor prestación de los servicios consulta procedimientos externos enfocados hacia la prevención de enfermedades.

Servicios ambulatorios - consulta especializada, registra los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - consulta especializada, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista entre otros, el aumento de esta cuenta obedece a la mayor cantidad de pacientes a los que se les presta los servicios de consulta especializada enfocados hacia la prevención de enfermedades.

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral, corresponde a los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios ambulatorios - actividades salud oral causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en la primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir con el paciente, su incremento se presenta por actividades de salud oral con aumento de pacientes presenciales atendidos por médicos odontólogos en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención corresponde al traslado de costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema, el aumento obedece a la prestación de los servicios ambulatorios a mayor usuarios, enfocados hacia la prevención de enfermedades.

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias representa el valor trasladado de los costos de producción del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos, el incremento se presenta en la mayor prestación de servicios de rehabilitación de terapias enfocados hacia la prevención de enfermedades.

Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios representa el valor al traslado de los costos de producción del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia, aumento de esta cuenta obedece a la mayor cantidad de usuarios a los que se les presta los servicios farmacia, insumos hospitalarios enfocados hacia la prevención de enfermedades.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

Servicios conexos a la salud - otros servicios incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, representan el costo de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial, el incremento de los pacientes presenta mayor cantidad de atención de otros servicios enfocados hacia la prevención de enfermedades.

Teniente coronel OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN  
Contador General Policía Nacional  
Tarjeta Profesional No. 72552-T